

RECENSIONES

Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984, 900 ptas. (índice).

El nuevo libro del profesor Domínguez Ortiz constituye un encomiable y muy positivo intento de ampliar al conjunto del siglo XVII los resultados de su magistral investigación sobre la Hacienda de Felipe IV (*Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1960, 2.^a ed., 1983), que, como se sabe, además de haber marcado una pauta dentro de este tipo de trabajos y servir de semillero para posteriores investigaciones, supuso uno de los más meritorios estudios de aproximación al conocimiento de la complejísima red que constituía el macrocosmos de las finanzas en dicha época dadas las dificultades inherentes al estudio de las mismas. De este modo, resulta todo un ejemplo observar cómo el autor ha sabido ceñirse a los particulares aspectos que dan título a su nueva obra sin por ello abundar en los ya estudiados en la anterior, plegándose, a su vez, a lo que suponemos exigencias de una colección de bolsillo, si bien de reconocido prestigio editorial, sin sacrificar rigor en aras de una mayor concisión.

Por otro lado, el libro que nos ocupa ofrece la novedad de dar a conocer la proyección dinámica de lo que es la dimensión eminentemente institucional del edificio de la Real Hacienda, ya estudiada en su obra anterior. Tal proyección, en definitiva la política fiscal, a través de su acción sobre los individuos, es decir, por medio de la fiscalidad, constituye una de las mejores formas de contribuir al conocimiento de una parcela de singular importancia y, sin embargo, en parte olvidada de nuestra historia económica: aquella que interrelaciona en forma más directa y, me atrevería a decir, de manera más descarada la acción económica del Estado sobre el conjunto de la sociedad. Lógicamente, en el contexto de una sociedad estamental, tal acción distaba mucho de ser ciega y afectar por igual a todos los individuos; es por ello que el autor realiza un pormenorizado análisis de la incidencia de dicha fiscalidad sobre las principales y más representativas figuras de aquella sociedad: eclesiásticos, aristocracia, campesina-

do y clases urbanas fueron víctimas todos ellos, aunque en diferente grado e intensidad, de una voracidad fiscal devastadora por parte del Estado del Antiguo Régimen, que, acuciado por las necesidades de recursos para hacer frente a sus apremiantes necesidades financieras, fue, sin embargo, incapaz de introducir las reformas tributarias que le hubieran permitido un cierto grado de solvencia.

En definitiva, la sobreimposición fiscal, a través del recurso continuado a toda suerte de arbitrios, introdujo importantes fisuras que llegaron a afectar los privilegios de exención que constituían la base misma de la sociedad estamental. A su vez, se analizan las importantes «repercusiones» sociales, económicas y hasta morales que alimentó tan abultada fiscalidad, poniéndose de manifiesto, por un lado, los aspectos positivos que acarreó la tendencia a diluir tales privilegios, por mor del ensanchamiento del estamento nobiliario, a través de la generalización de la venta de cargos y títulos a que llevaba el afán de escapar de la sufrida condición de pechero sujeto a capitaciones personales, que, ciertamente, contribuyó a renovar con nuevos efectivos más activos el tradicional quietismo en materia económica de la nobleza de viejo cuño. Sin embargo, desde luego, deben subrayarse los malos efectos que se desprenden de actitudes que tendían a reforzar la corrupción y el cohecho a través de la venalidad como instrumento anómalo de una política fiscal que, por supuesto, no fue pa-

trimonio exclusivo de nuestros gobernantes.

No obstante, según se pone de manifiesto, los instrumentos de la política fiscal de nuestro siglo del barroco no se agotan, ni mucho menos, con los mecanismos venales de ascenso social y de provisión de cargos antes señalados, sino que trascienden a otros campos de la vida económica del país, contribuyendo al empobrecimiento de sus gentes. De este modo, las ventas de jurisdicciones a particulares o a los propios lugares si mostraban interés en ello y podían atender a su pago; las de las tierras de realengo; las de los baldíos pertenecientes al común de los pueblos, etc., plantearon, además de un sinfín de pleitos y litigios de competencias, múltiples situaciones conflictivas que menudean a lo largo del siglo y que, lógicamente, redundaron en perjuicio de las actividades productivas. También, por extensión, debe resaltarse el interesante capítulo dedicado al tema de la conmutación de penas por dinero que pone de manifiesto hasta qué punto se envilecieron las más inveteradas instituciones en pro de lo pecuniario.

Por último, la búsqueda desenfrenada de ingresos por parte de la Monarquía llegó a salpicar otros ámbitos de la vida económica de Castilla. De esta manera, se quiso ver en las manipulaciones monetarias —acuñaciones y resellos— un medio aparentemente inocuo de recaudo tendente a no sobrecalentar los circuitos económicos con nuevas contribuciones. Co-

mo no podía ser de otro modo, el pretendido remedio se reveló una esulticia, contribuyendo a sumir al país entero en un grado de postración aún mayor, del que sólo las enérgicas devaluaciones y reajustes de los años ochenta pudieron contribuir a reanimarle.

Además de todos los aspectos citados, el libro en general recoge un amplio conjunto de informaciones de singular importancia que contribuyen a profundizar en el conocimiento de la realidad socioeconómica de un siglo

que comienza a dejar de presentar los caracteres enigmáticos que lo habían venido caracterizando hasta hace algunas décadas, gracias, entre otros, a la profunda dedicación y cariño consagrados por el autor a su estudio. Una buena muestra de ello son las frecuentes y sugerentes iniciativas que se apuntan en sus páginas dirigidas a estimular nuevas investigaciones que nos ayuden a completar el cuadro de la época.

Juan ZAFRA OTEYZA
Univ. Complutense de Madrid

Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO: *América Hispánica (1492-1898)*, t. VI de la *Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Barcelona, Editorial Labor, 1983 (contiene bibliografía e índices onomástico y topográfico).

Entre aquellos manuales siempre desactualizados que sólo consultan estoicos estudiantes y profesores de historia latinoamericana y el novelón de buenos y malos en que la misma ha quedado reducida bajo la hábil pluma de Galeano, están las conocidas páginas escritas por Gibson, Halperín Donghi, Konetzke, Lynch y otros, a las que ahora se agrega el excelente libro de Céspedes del Castillo. Tienen en común el hecho de combinar un manejo, como mínimo correcto, de la bibliografía y —aún más importante— de los problemas a los que se enfrentan, y sobre los que reflexionan los investigadores, con una síntesis asequible a especialistas de

otras ciencias sociales y al público en general. Lo cual es ya mérito suficiente para saludar la publicación de *América Hispánica*.

En efecto, la divulgación es uno de los flancos débiles de la historia latinoamericana del período colonial. No son estas líneas lugar para analizar los problemas que nos plantea a los historiadores la transformación de nuestras dudas y debates en patrimonio —en herramientas conceptuales— de sociólogos, economistas, antropólogos y público lector. Basta recordar el uso que de aquella hacen excelentes autores como Aldo Ferrer o Celso Furtado (para no citar sino dos entre los mejores), o lo que a modo de «histo-

ria latinoamericana» se destina a estudiantes universitarios de otras disciplinas, o las irresponsibles preguntas con que nos bombardean empedernidos lectores, de esos que nunca faltan en reuniones y veladas. El éxito editorial de la novela de Galeano *Las Venas abiertas de América Latina* nos da la medida de lo que aún nos falta recorrer.

En ese sentido, el libro de Céspedes del Castillo es un instrumento útil y necesario. Siempre en el terreno de la divulgación, el autor, con tranquilidad académica, ya había producido una pequeña revolución respecto de una tradición fuertemente enraizada, en estudiosos y manuales al uso, que consistía en ver en el complejo Conquista/Colonización (siglo XVI) y Reformas Borbónicas/Guerras de Independencia (siglo XVIII y primeras décadas del XIX) a los períodos fundadores de nuestro presente. En su «Las Indias durante los siglos XVI y XVII», publicado en el volumen II de la *Historia Social y Económica de España y América*, dirigida por Vicens Vives, puso el acento sobre aspectos socioeconómicos del «olvidado» siglo XVII, con lo cual rompía con una pereza y atavismo intelectual que aún pesa sobre la visión de nuestro pasado, y que no deja de notarse en el prólogo de Tuñón de Lara, director de la obra a la que pertenece el último libro de Céspedes del Castillo.

América Hispánica es, entonces, el tomo VI de la *Historia de España*. Se deja leer con gran facilidad, aun para los neófitos, gracias a un estilo

claro y a un acertado ordenamiento del discurso, apuntalados por un bosquejo de «etapas» que precede a la segunda parte y respectivas introducciones a las tercera y cuarta. La organización general de la obra también está lograda, pero aquí es necesario detenerse en las palabras con que el autor inicia su Introducción. El libro «... se dedica al análisis de la presencia y actuación del pueblo y el estado españoles en América...».

Según Céspedes, el libro está concebido como la primera parte de un trabajo mayor; por razones editoriales debió «... excluir lo que se proyectó como la segunda mitad del tomo: la emigración española a los países americanos después de la independencia de éstos. Quedan así lamentablemente eliminados lo que iban a ser las partes quinta (emigrantes), sexta (exiliados) y séptima (indianos), del proyecto inicial...». Hay, pues, un ausente con aviso, el examen de la trayectoria histórica de los vencidos, los pueblos aborígenes, cuyo estudio desde la antropología y la etnohistoria ha dado valiosísimos trabajos en las últimas décadas. En consecuencia, no es una síntesis de historia americana, sino un legítimo resumen de un capítulo de la historia española, escrita por alguien que afirma estar haciendo precisamente eso. Este «hispanocentrismo» declarado (y por lo segundo lo primero deja de serlo en sentido estricto) es bien saludable si recordamos que, todavía hoy, no pocos estudiosos consideran al tema del libro como La Historia de América,

como el verdadero y único lado de las cosas.

De haberse concluido el proyecto original el aporte habría sido doble: por la contribución al estudio de la España «peregrina y lejana» —como dice Céspedes del Castillo— y porque, al colocar más acabadamente al contenido del volumen en la óptica mencionada —repetimos, como un capítulo de la aventura española—, por contragolpe se habría apuntalado a quienes se esfuerzan por rescatar aquel otro territorio de la historia americana, dándole tal entidad al devenir de las sociedades indígenas.

Hecha esta salvedad, el libro presenta un actualizado estado de la cuestión sobre lo que fue el mundo hispanoamericano hasta los últimos suspiros del dominio peninsular. El énfasis general está puesto en los aspectos socioeconómicos, pero no están ausentes ni lo cultural ni lo político. La bibliografía en que se apoya el texto ha sido finamente seleccionada, incluyendo las obras que representan las principales corrientes y discusiones.

El material que brindan —al cual debe agregarse la propia experiencia como investigador del autor— está estructurado en cuatro partes, en las que el desarrollo de temas se combina con la descripción de las fases que atravesaron dichas sociedades. Obviamente, comienza con el principio —desde el punto de vista europeo—: la empresa indiana es colocada en el contexto más general de la expansión ibérica. El propio título de esta pri-

mera parte —«La nueva frontera (1415-1550)»— expresa el hilo explicativo del proceso que daría lugar al imperio de mediados del siglo XVI.

La frontera, ese espacio abierto, constantemente presente, recreador de mitos y formas sociales; en fin, de hombres siempre dispuestos a transformar sus permanentes incursiones de subsistencia en verdaderos avances, guiando movimientos de colonización cada vez que las cambiantes condiciones económicas y demográficas del «centro» así lo exigieran o lo permitieran. Las Antillas fueron una nueva frontera, el territorio donde los conquistadores aprendieron el oficio durante treinta años. Allí fueron seleccionados los jefes y se formó el personal capaz de poner en pie, bajo su mando, un ejército de aborígenes tan poderoso como el que opusieron sus atrapados adversarios de las altas culturas (pero estrellados contra las bárbaras paredes chichimecas y araucanas).

Con maestría están trazados los principales rasgos del complejo arcaísmo del universo dominado por la presencia de encomenderos, mineros, hidalgos pobres y... «aquellos que llamaríamos empresarios (mezcla de mercaderes, navieros y prestamistas)...», así como de la economía que lo sustenta, cuyo aspecto dominante eran los efímeros ciclos de oro aluvial. De este ambiente, Céspedes del Castillo destaca la figura del *baquiano*, cazador de hombres que se organizaba en «... compañías o *compañías* para conducir a los placeres de oro a esclavos

indios...». En cuanto a la naturaleza de dichos agrupamientos, Ruggiero Romano, en su sugestivo ensayo *Les mécanismes de la conquête coloniale: les conquistadores*, expresa un punto de vista divergente al de Céspedes del Castillo. Según el historiador italiano, no hay que confundir *compañía* con *compañía*. La segunda sería una asociación de personas que aportan capital y trabajo distribuyendo las ganancias, o las pérdidas, de acuerdo a sus aportes respectivos, mientras que los hombres que trabajaban para ellos recibían un salario. En la *compañía*, al contrario, «... todos los miembros distribuyen sus beneficios no ya en función de un contrato establecido sobre la base de una relación jurídica entre los asociados, previamente existente como condición de la misma, sino en razón de las costumbres y las leyes...». A estas últimas, Céspedes no deja de subrayarlas al describir los repartos del botín.

La distinción es importante, pues traducen el primitivismo de aquellas experiencias, donde persisten modos de pensamiento medieval —en lo que ambos autores insisten—, en constante adaptación al terreno. Y en este movedizo pantano social las estructuras mentales tenían tanta gravitación como las escurridizas formas económicas; dentro de ciertos límites, las cartas no acabarían de ponerse sobre la mesa hasta mediados del siglo xvi.

Oro e indios se combinaban para acelerar la movilidad geográfica: ambos se agotaban rápidamente. Y las bandas que los *baquianos* integraban,

financiadas por los «empresarios» mencionados por el autor, tratando de cazar esclavos desbrozaban el camino a verdaderos asentamientos de colonos, descubrían nuevos yacimientos, exploraban territorios desconocidos, aprendían el complejo arte de la dominación de tribus pacíficas. Su acción recuerda —como lo nota Romano— la de aquellas otras bandas que abrieron el norte de Sudamérica a la expansión portuguesa, las *bandeiras* brasileñas. Su sola evocación tiene valor explicativo sobre cómo semejantes agrupamientos se convirtieron en huestes triunfantes sobre formaciones estatales. El conquistador pierde en el relato de Céspedes del Castillo su componente mágico, para ganar en inteligibilidad histórica de una empresa humana.

La trilogía oro, honra y cristianismo movilizaba a estos señores de frontera. El primero de los términos los vinculaba con la economía mundial en formación, dominada por una Europa que demandaba metales preciosos y productos caros y exóticos. Pero aquí entramos en el armazón de otra historia: el surgimiento de las economías de exportación que darían su sentido colonial al vasto espacio que se estaba organizando a mediados del siglo xvi.

Con este tema se inicia la segunda parte del libro, «Los Reinos de Indias (1550-1750)». La plata peruana y mexicana —con sus diferentes mundos de relaciones sociales—, así como el azúcar brasileño —y su correlato, la trata negrera—, fueron los princi-

pales motores americanos del comercio atlántico. En este orden son tratados en el libro, dando lugar a un articulado examen del nuevo mundo colonial —ésta fue siempre la naturaleza de América española a pesar de su situación jurídica respecto de la metrópoli—. También nuevos serían sus protagonistas: mercaderes, encomenderos, mineros, hacendados, así como burócratas, civiles y eclesiásticos, marcando el relativo triunfo del aparato estatal. Los pioneros quedaron algo marginados, transformándose en «padres fundadores» de un criollismo que Céspedes del Castillo describe al final de esta parte.

Al igual que Lynch, el autor dedica una parte importante a las economías regionales, su articulación interna, y al comercio intercolonial (aunque no comparte —al menos explícitamente— la opinión del historiador inglés sobre el grado de «autonomía» que habrían alcanzado las colonias españolas hacia fines del reinado de los Habsburgo, subrayando la importancia del contrabando). Los tráficos que recorren el Pacífico, entre Perú y México, el Caribe, y el Atlántico entre Brasil y Buenos Aires, así como las largas y costosas rutas interiores, están adecuadamente descritos.

Aquí también nos parece útil detenernos. Con frecuencia, la integración de los mercados regionales son presentados como algo opuesto a una fuerte vinculación con el Atlántico. Las cosas no eran tan simples, según lo muestran los trabajos de Assadourian. El investigador argentino anali-

za el espacio peruano, al que le otorga unidad histórica, más allá de las divisiones administrativas con que pudiera haber coincidido durante más de dos siglos. Los elementos de dicha unidad eran: *a*) un sector externo dominante —casi único—, la economía minera, que al mismo tiempo actuaba como polo de arrastre atrayendo flujos provenientes de las economías locales; *b*) una especialización regional en función de aquellos flujos, combinada con una diversificación de las unidades de producción; *c*) salvo el sector externo, la vinculación de las partes entre sí era más fuerte que la que una de ellas pudiera haber tenido con el exterior.

Si bien el esquema peca de simplista, nos brinda un adecuado marco explicativo de algunos fenómenos. En la medida que la economía minera —el sector externo— es uno de los elementos principales de la integración de los mercados regionales —creemos que no el único—, un intenso comercio ultramarino no necesariamente implicaba desintegración regional. Al contrario, el tráfico interregional mantenía al sector externo, y no debemos olvidar que las mercancías provenientes del Atlántico y las producidas localmente no eran concurrentes, sino complementarias; estaban destinadas a diferentes ámbitos de consumo. Las finas telas europeas, que durante el siglo xvii podían entrar por Buenos Aires o por Panamá, y los tejidos bastos de Quito constituyen el más claro de los ejemplos: ambos podían dirigirse a la mis-

ma ciudad, Potosí. Todo lo cual le permite a Assadourian hablar de la autosuficiencia del espacio peruano —un conjunto que iba del norte de Quito a Buenos Aires— mientras enviaba metales preciosos a cambio de productos suntuarios.

El caso del Río de la Plata a fines del siglo XVIII muestra las complejas implicaciones de este tipo de análisis. El litoral ganadero —teóricamente vinculado al comercio de exportación— era la zona que más crecía y, dentro de él, Buenos Aires dominaba un vasto *hinterland* que incluía la minería alto-peruana. Supuestamente, su contacto directo con España habría significado la pérdida del mercado porteño para la producción de vinos y aguardientes cuyanos. Sin embargo, si bien todo aquello es cierto, también lo es que esta última continúa; que la principal mercancía exportada por el Río de la Plata seguía siendo la plata, y que persistían algunos de los sistemas de intercambios interregionales sobre los que se apoyó el funcionamiento de la ruta Potosí-Buenos Aires durante el siglo XVII. El mismo rol de Buenos Aires no era nuevo; nacía del diferente impacto que sobre las distintas regiones tuvo la decadencia de Potosí, por un lado, y de la importancia del contrabando que por allí transitaba, por otro, a lo largo —ambos fenómenos— de dicha centuria.

En resumen, la desintegración de los mercados regionales fue un lento proceso en el que confluyeron varios factores: los efectos de los vaivenes

de la economía minera, la paulatina irrupción desde fines del siglo XVIII de mercancías que competían con la producción local (gracias a Manchester), el surgimiento de nuevas regiones —directamente vinculadas al Atlántico—, etc.

Otro ejemplo de esta diversidad. Recientemente, Garavaglia ha mostrado cómo Paraguay se engarzaba con el espacio peruano a través de un solo producto, la hierba mate, desde la tercera década del siglo XVII. Dos siglos más tarde, el golpe contra esta vinculación vino del sur del Brasil, cuya hierba llegaba a Buenos Aires —centro redistribuidor— por mar. Insistimos, entonces, una serie de complejos movimientos aún más conocidos.

Aquí reside el único reparo al libro en su totalidad. Con demasiada frecuencia, Céspedes del Castillo expone su material como la síntesis de una suma estática de conocimientos, más o menos fijos, y no como realmente se nos presenta a los historiadores: un conjunto de discusiones, dudas y direcciones esbozadas. Muchas veces, en lugar de afirmaciones debería haber preguntas; en vez de indicativos, condicionales y subjuntivos.

A la segunda parte hasta aquí comentada le siguen el examen de los principales elementos del frustrado e inconcluso proyecto borbónico y de la pérdida del Imperio, veloz hasta 1824, lenta e inexorable hasta 1898. El diálogo podría ser interminable, como con todo libro bien hecho.

Para terminar, los que vivimos del

ajetreo docente —los que compartimos las veinticuatro horas de ventaja sobre los alumnos— sabemos de la utilidad de unos índices precisos. En cambio, la bibliografía es poco cómoda de usar. Todos los lectores apre-

ciarán buenos y claros mapas y gráficos. Repetimos, un trabajo útil y necesario. Bienvenido.

Zacarías MOUTOUKIAS
Univ. del Centro de la Provincia
de Buenos Aires

Carmelo MESA-LAGO: *La economía en Cuba socialista. Una evaluación de dos décadas*, Madrid, Editorial Playor, 1983 (incluye tres apéndices y un índice de cuadros estadísticos).

Hace veintiséis años, Cuba estrenaba una etapa de su historia económica. El estudio de la economía cubana bajo el socialismo ha atraído, desde entonces, a numerosos investigadores. Pocos han elaborado un cuerpo tan sólido de conocimientos científicos como Carmelo Mesa-Lago. Sus trabajos constituyen, para cualquier interesado en la economía cubana reciente, una guía inapreciable. Durante años ha venido recopilando, purificando y, en ocasiones, completando las principales series estadísticas cubanas. En *La economía en Cuba socialista*, como si de una artesanal alquimia se tratase, Mesa-Lago ha condensado investigaciones propias y ajenas, a veces inéditas, hasta obtener una equilibrada síntesis de la experiencia económica cubana bajo la revolución.

Carmelo Mesa-Lago, en su obra, señala los cinco objetivos básicos de carácter socioeconómico que, una vez alcanzado el poder, orientaron las de-

cisiones de los líderes revolucionarios: 1) lograr un crecimiento económico autosostenido; 2) diversificar la estructura productiva; 3) reducir la dependencia económica exterior; 4) conseguir el pleno empleo, y 5) distribuir más igualitariamente la renta. Estas metas eran la respuesta de la nueva dirección política cubana a los más acuciantes problemas socioeconómicos del período prerrevolucionario: virtual estancamiento económico; monocultivo azucarero y escasa industrialización; extrema dependencia de los Estados Unidos; dramático desempleo —tanto abierto como encubierto, crónico como estacional—, y fuertes desigualdades en los niveles de vida.

Una cuestión, no formulada explícitamente, subyace en este libro de Mesa-Lago: ¿ha conseguido Cuba, tras dos décadas de transformaciones socialistas, alcanzar aquellos objetivos y salir del subdesarrollo? Leyendo *La economía en Cuba socialista* se desprende una respuesta negativa: los

problemas económicos básicos subsisten; los avances sociales, con ser notables, no bastan para configurar una estructura económica más equilibrada, próspera y diversificada, esto es, más desarrollada. Y es que, como indica el profesor Mesa-Lago, «no todas las cinco metas pueden ser simultáneamente perseguidas al mismo tiempo, con igual intensidad, en el corto plazo». Empeño estéril, añadimos nosotros, en una economía de recursos tan limitados como la cubana.

Los revolucionarios cubanos, tras la euforia inicial, comprendieron que debía establecerse un orden de prelación en sus objetivos socioeconómicos. Esto implicaba, de una parte, la adopción de una determinada estrategia de desarrollo que guiase la asignación de los recursos humanos y materiales de la Isla. Paralelamente, era preciso crear un modelo institucional de organización económica que coordinase los nuevos instrumentos —colectivización, planificación, financiación estatal, etc.— que se ponían al servicio de aquellos objetivos. Múltiples factores, sin embargo, provocaron —particularmente durante la primera década de la revolución— continuos cambios en la estrategia y aún en el modelo de organización económica. Los resultados económicos, como se muestra en esta obra, fueron lamentables.

Carmelo Mesa-Lago examina las distintas estrategias de desarrollo seguidas en Cuba a lo largo de los años sesenta y setenta. Como resultado, distingue cinco fases de la revolución

cubana: 1) 1959-60, es la etapa en que se colectivizan masivamente los medios de producción y se liquida virtualmente el sistema de mercado; 2) 1961-63, se asiste al frustrado intento de introducir en Cuba el modelo estalinista de organización económica e industrialización; 3) 1964-66, fase de transición en la que se debaten dos modelos económicos socialistas que, aunque alternativos, coexisten en Cuba durante casi tres años, como son el modelo influido por la política maoísta del «gran salto adelante» (línea de pensamiento tachada de idealista y encabezada por el Che) y el modelo —inspirado por Liberman— del «socialismo de mercado» (defendido por el grupo pragmático de Carlos Rafael Rodríguez); 4) 1966-1970, en que se opta por el primero de los dos modelos antes señalados, y 5) a partir de 1971, en que se produce una drástica reorientación de la economía cubana hacia el actual modelo soviético de reforma económica. La división de la reciente historia económica cubana en estas cinco fases bien diferenciadas es aceptada, con pocas variantes, por los más solventes investigadores. Al analizar el éxito o fracaso en el cumplimiento de cada objetivo socioeconómico en cada una de estas etapas, puede observarse cómo la revolución cubana, al atravesar la barrera de los años setenta, pasó del idealismo al pragmatismo y, con ello, del igualitarismo sin crecimiento al sacrificio de los logros sociales en aras de la expansión.

El núcleo de la obra de Mesa-Lago

está dedicado precisamente a evaluar con detalle cada uno de los grandes objetivos socioeconómicos de la revolución, logrando su finalidad de «presentar un panorama conciso pero integrado de la economía cubana bajo el socialismo». Siguiendo el orden del autor, se observa cómo el crecimiento económico sólo tuvo la máxima prioridad a partir de los setenta. Por su parte, la diversificación productiva ha sido una meta abandonada —al menos como objetivo a corto plazo— desde mediados de la década de los sesenta. La dependencia económica exterior cambió de sentido, pero no de intensidad. Finalmente, los objetivos sociales —el pleno empleo y la distribución de la renta—, metas prioritarias en los sesenta, quedaron subordinados a las necesidades del crecimiento y de la productividad en la década de los setenta. Los resultados de esta estrategia, inducida por la Unión Soviética, han sido insatisfactorios: se ha avanzado, pero no lo suficiente. Cuba, como el rauda Aquiles tras la tortuga, parece condenada a acercarse eternamente a un objetivo inalcanzable: el desarrollo.

La economía en Cuba socialista,

siendo una obra esencialmente descriptiva, revela un sólido fundamento teórico. En sus páginas aparece una formidable compilación de las principales series estadísticas cubanas del período revolucionario, rigurosamente revisadas por el autor, así como una completísima bibliografía. Sólo se echa en falta, en este auténtico manual de la estructura económica cubana, un índice bibliográfico que complete al de cuadros estadísticos.

Esta obra de Carmelo Mesa-Lago es una muestra de lo que —con honestidad y rigor científico— puede hacerse sobre la economía cubana desde fuera por un estudioso que, sin ser «ni adversario ni simpatizante de la revolución», es sencillamente un apasionado de la verdad. *La economía en Cuba socialista*, al desbrozar los tortuosos caminos de la investigación histórica sobre la revolución cubana, no sólo es útil para conocer el pasado; constituye, sin duda, un ineludible punto de referencia para cualquier análisis prospectivo del futuro económico de la isla.

Juan C. JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Univ. de Alcalá de Henares

Louis HENRY: *Manual de demografía histórica*, Barcelona, Editorial Crítica, 1983, 279 pp., 950 ptas.

Desde hace unos treinta años, las nuevas técnicas y planteamientos en demografía histórica, a menudo pro-

cedentes de Inglaterra y Francia, han servido de guía para toda una legión de investigadores de todo el continen-

te europeo. Los estudiosos españoles que han querido trabajar en este campo han tenido que acometer una tarea casi heroica, debido tanto a la naturaleza laboriosa de toda investigación demográfica como a la dificultad de localizar esas obras claves, que por regla general no estaban traducidas al castellano. De un tiempo a esta parte, esta precaria situación empieza a dar señales de cambio gracias al esfuerzo de varias editoriales. La *Editorial Crítica*, acaso una de las más fecundas en este área de las ciencias sociales, nos ofrece un ejemplo más de esta tendencia con la publicación del *Manual de demografía histórica* de Louis Henry, obra que viene a rellenar un vacío casi total de textos prácticos de demografía histórica en lengua castellana. Henry, uno de los pilares de este campo y el creador del método de «reconstrucción de familias», ha mostrado siempre un gran empeño en comunicar a otros investigadores los métodos y técnicas de análisis que él mismo ha diseñado o utilizado. El libro en cuestión es el cuarto de esta serie de obras metodológicas, merced a las cuales Henry se ha convertido en maestro de más de una generación de investigadores. v el segundo traducido al castellano (*Nouveau manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien*, con M. Fleury, 1956, 1976; *Manuel de démographie historique*, 1970, y *Demografía*, 1976).

En su origen, este volumen, que apareció primero en portugués en 1977 y sólo en 1980 en francés, pre-

tendió reemplazar y completar las deficiencias de su *Manuel...*, que estaba agotado. No obstante, Henry, lejos de limitarse a pequeños retoques, cambió por completo el formato, cuando no el contenido, de su obra original. En ambos casos, el libro es un utilísimo recetario de técnicas en demografía histórica. La diferencia está en que mientras la primera versión encontraba su coherencia interna en el campo de análisis (nupcialidad, mortalidad, etc.), la segunda viene determinada por el tipo de documentación utilizada. Es decir, hay secciones dedicadas al análisis demográfico a partir de listas de habitantes, o del registro de acontecimientos vitales junto con listas de habitantes, o sólo de reconstrucción de familias, etc. En cada uno de estos apartados hay subsecciones dedicadas a las distintas variables demográficas. Este enfoque lógico del libro, si bien es interesante en teoría, hace muy difícil la comprensión del conjunto de la obra y aún más su utilización práctica. En cualquier caso, para el investigador o el estudiante, la mortalidad es una sola cosa, sea cual sea la fuente de información empleada, y si es necesario buscar referencias a esta variable en las páginas 97-99, 201-244, 250-256 y 263-270, el lector corre grave riesgo de perder la idea del conjunto.

En general, tanto para principiantes como para investigadores experimentados, la primera versión del *Manuel...* (1970) es mucho más fácil de

utilizar que la publicada posteriormente.

Esta nueva versión no se limita a cambiar el formato de la anterior, sino que introduce algunas mejoras concretas que son de agradecer. La novedad más notable, en mi opinión, es que en esta versión se puede hallar la fórmula propuesta por John Hajnal en 1953 (aunque Henry parece no reconocer su autoría) para calcular la edad al casarse a partir de la distribución por sexo, edad y estado civil de una población (pp. 56-58), método sumamente útil como medio de aproximación rápida a las prácticas nupciales. Naturalmente, siguen siendo imprescindibles los métodos que propone para convertir la información contenida en las fichas de familia y derivada de la reconstrucción de familias en estimaciones internacionalmente aceptadas de las distintas variables demográficas. En este sentido, ambas versiones son, en realidad, la continuación de su *Nouveau manuel...* (1956, 1976), siendo éste el puente entre el documento y la ficha de familia, y aquéllas las que vinculan los datos de la ficha con las tasas e índices demográficos.

Este libro adolece también de algunos defectos que es preciso señalar. Por una parte, no es siempre fácil captar con rapidez las explicaciones de Henry, debido, sobre todo, a su estilo de escribir sucinto y circunspecto. A menudo es preciso volver a leer ciertos pasajes más de una vez y reconstruir personalmente los ejemplos que cita. En este sentido, es de agra-

decir el número considerable de ejemplos prácticos en el libro, aunque en verdad dicho número podría ser aún mayor. También es de lamentar que secciones flojas y desfasadas, desde un punto de vista metodológico, en la primera versión se hayan mantenido sin apenas cambios en esta nueva obra. Nos referimos aquí a secciones como, por ejemplo, la dedicada a la familia, donde se prefieren las clasificaciones del censo francés de 1954 frente a la criticada, pero históricamente más adaptable, a Laslett y Wall (eds.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge; o la dedicada a la distribución por oficios de la población, que si bien incluye las clasificaciones útiles de la INED para 1800, apenas sugiere técnicas de análisis; o, finalmente, la dedicada a la movilidad, donde omite contribuciones importantes como la de Y. Blayo, «La mobilité dans un village de la Brie vers le milieu du XIX^e siècle», *Population*, vol. 25, 1970, tendentes a arrancar dichos estudios de la mera repetición de lugares de origen en el matrimonio o en los padrones. Sin embargo, todos estos defectillos adquirirían menor relieve si comprendemos que el propósito fundamental del libro es mostrar las técnicas de análisis a realizar sobre familias reconstruidas, y concretamente sobre fecundidad, mortalidad y nupcialidad. Menos grato es, desde luego, comprobar el notable empeoramiento sufrido por las secciones dedicadas a la mortalidad, que afecta tanto a su estructura como a su contenido. En primer lu-

gar, resulta sencillamente incomprendible que comience la principal sección dedicada a la mortalidad (hay varias) con la explicación de una tabla de vida, antes de explicar el diagrama de Lexis o la definición de un cociente de mortalidad. Este cambio, en mi opinión desafortunado, puede haber respondido a criterios, desde luego discutibles, de planteamiento. Lo que no encuentra explicación alguna es la eliminación en la segunda versión de las técnicas de análisis transversal y longitudinal de la mortalidad juvenil, como tampoco la del método biométrico de Bourgeois-Pichat para el análisis de la mortalidad endógena y exógena. A veces, uno lamenta que la *Editorial Crítica* no se haya atrevido a hacer lo más aventurado: traducir la primera versión de la obra.

Por lo general, hay muy poco que objetar a la edición del *Manual*. A pe-

sar de que la traducción no parece siempre la más adecuada (por ejemplo: «relación de masculinidad» en vez de razón de masculinidad), dista mucho de ser defectuosa.

Creo, por otra parte, que la edición en castellano de esta obra hubiera ganado mucho en interés de haber utilizado algunos ejemplos españoles, tarea que nada difícil hubiera resultado a la hora de prepararla. Aun así, y no obstante estas pequeñas críticas, el volumen en castellano es manejable y atractivo para el lector. Es, por otra parte, difícil de sobrevalorar el acierto de *Crítica* en publicar esta obra —en cualquiera de sus dos versiones—, ya que es y será un acompañante imprescindible para los investigadores y estudiosos de ese complejo mundo que es la demografía histórica.

David-Sven REHER

Univ. Complutense de Madrid

Ezequiel GALLO: *La Pampa Gringa*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1983, 457 pp. (índice, bibliografía).

Este libro desarrolla la tesis doctoral que, bajo la dirección de Max Hartwell, presentó el autor ante la Universidad de Oxford. Ezequiel Gallo, en la actualidad investigador del Instituto Torcuato di Tella y profesor en la Universidad Católica Argentina y en el ESEADE, en Buenos Aires, ha escrito un interesante trabajo sobre la colonización efectuada por in-

migrantes europeos en la fértil provincia argentina de Santa Fe, durante el último cuarto del siglo XIX.

Argentina es un país que fue reinventado por europeos hace cien años. Su fascinante historia —lo deslumbrante y lo deplorable— no puede comprenderse sin tener siempre presente que recibió un enorme caudal de población venida de Europa. Para

dar una idea de esa masa de viajeros que configuró la Argentina que hoy conocemos, puede recordarse que en 1895 el 42 por 100 de los residentes en la provincia de Santa Fe habían nacido en el extranjero —la proporción era aún mayor en Buenos Aires.

Ezequiel Gallo proporciona un vivo relato de ese proceso que llevó a que en el centro de la región cerealera santafesina hubiese más italianos que argentinos. En efecto, un viajero francés describió a la provincia como «la plus belle colonie de l'Italie», y la literatura bautizaría esa zona con un significativo nombre, que Gallo emplea para titular su libro: *pampa gringa*.

La transformación económica experimentada por Argentina merced a la expansión agrícola fue espectacular: entre 1875 y 1895 ese país dejó de ser importador neto de trigo para convertirse en —nada menos— el tercer exportador mundial de dicho cereal. Este crecimiento se debió a la extensión de la frontera agropecuaria, no a aumentos en la productividad. Se trataba entonces de ocupar tierras deshabitadas o pobladas por indígenas, de colonizar. Tal la historia que estudia Gallo en la provincia agrícola por excelencia de la feraz región pampeana: Santa Fe.

Un aspecto atractivo de todo episodio colonizador es siempre la adaptación de los colonos a una nueva vida. El autor de *La Pampa Gringa* lo ilustra con detenimiento y, acertadamente, destaca el carácter empresarial de la colonización. Los colonos eran, sin

duda, *empresarios*: tomadores de riesgo en condiciones de incertidumbre. Esto debe tomarse literalmente: los habitantes de las áreas rurales, que podían salir de la langosta para caer en manos de bandidos o indios, arriesgaban sus bienes y hasta sus personas. Las condiciones de vida, por lo demás, eran en extremo rudas y las privaciones no eran infrecuentes. Los tiempos de bonanza y lujo vendrían después, en el siglo XX, y serían disfrutados por los descendientes de los colonos, algunos de los cuales constituirían la flamante «aristocracia» argentina —caracterizada, naturalmente, al ser novel, por una vertiginosa movilidad ascendente, de tal forma que los carniceros judíos de ayer son los polistas de hoy.

Los empresarios-colonos carecían no solamente de seguridad e infraestructura: a veces hasta de información. Así, la zona de Venado Tuerto, una de las más ricas de la Argentina, era considerada en los años 1870 muy poco apropiada para el cultivo. La empresa era, asimismo, mayoritariamente privada e individual; el notable aumento de la inmigración espontánea hizo que muy pronto los agentes de inmigración en Europa no fuesen necesarios.

El libro se halla profusamente anotado e incluye veinte páginas de bibliografía. El autor brinda una interesante perspectiva sobre los aspectos económicos del proceso colonizador, que enfoca también desde el punto de vista de la vida social en algunos

capítulos en los que el libro gana en brillantez (por ejemplo, los 4, 7 y 9).

El principal destinatario de esta obra es el lector argentino o el especialista en historia de ese país. Pero no es el único. Ezequiel Gallo proporciona muchas pistas sobre la historia económica y política de la Argentina, que permiten guiar al lector ex-

tranjero. Y, además, el propio interés de esta —bastante reciente, en verdad— aventura europea en América del Sur hace que el libro pueda ser leído por un público más amplio, con entretenimiento y provecho.

Carlos RODRÍGUEZ BRAUN
Univ. Complutense de Madrid

Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: *El Origen del Municipio Constitucional: Autonomía y Centralización en Francia y en España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1983.

García Fernández reivindica la organización del municipio como materia propia del Derecho constitucional, frente a su inclusión en el Derecho administrativo en la España posterior a la guerra civil. El objetivo de la obra consiste, en palabras del autor, en «estudiar el origen de un principio constitucional (la autonomía municipal) en el amanecer del Estado contemporáneo español». La dificultad inmediata que se le plantea es el carácter «casi inaprensible» de la autonomía municipal, pues «el legislador y el poder constituyente han esquivado casi siempre definirla». En segundo lugar, el autor destaca cómo la autonomía del municipio resulta «difícilmente ubicable en una fase determinada del desarrollo constitucional de cualquier Estado».

En cualquier caso, y dada la fuerte influencia francesa en las institucio-

nes liberales españolas del siglo XIX, García Fernández dedica parte del libro al régimen municipal del país vecino, desde la descentralización revolucionaria de 1789 y la teoría del *pouvoir municipal* al municipio doctrinario y al orleanista, pasando por la centralización napoleónica. Las reformas de Von Stein ocupan otro capítulo, resaltando el intento de salvar el Estado absolutista prusiano mediante la incorporación de la burguesía al gobierno de las ciudades.

La segunda parte del libro, dedicada a la centralización española, arranca del reinado de Carlos III y la reforma municipal de 1766, pero gira en torno al régimen municipal de Cádiz y a la posterior derivación del municipio moderado «como instrumento de dominación oligárquica».

El Origen del Municipio Constitucional es la obra de un doctor en De-

recho. Las conclusiones que deriva de su análisis de la legislación municipal francesa y española no coinciden con las alcanzadas desde un enfoque predominantemente histórico.

García Fernández compara la amplia descentralización francesa de 1789 con el régimen local gaditano. La primera —afirma— se basó «en la noción de *pouvoir municipal*, que, al atribuir un área de competencias privativas al municipio, le dotaba de un alto grado de autonomía». Frente a ello resalta la orientación centralizadora del primer liberalismo español y le tacha de sacrificar la democratización del municipio a una «hipotética» y «fallida» revolución liberal. García Fernández no parece dar todo el peso que merece al fracaso de aquella descentralización francesa, fracaso debido a la falta de unos vínculos de dependencia suficientes con el poder central. Prueba de ello es la rectificación iniciada ya en la Constitución de 1791, para no hablar de la centralización jacobina.

La articulación entre Estado y municipio a través de un agente individual es aportación napoleónica, adoptada después por los gaditanos, los doctrinarios franceses o los moderados españoles. Pero los gaditanos, como los radicales del Trienio o los progresistas más tarde, incorporan esa solución técnica desde una postura claramente descentralizadora —ya que no autonómica— y de gran respeto a la vida municipal: de ahí el carácter electivo y popular de alcaldes y concejales, la amplitud de funciones

municipales y la sujeción de autoridades y funcionarios a la justicia ordinaria. Al mismo tiempo, el jefe político y el alcalde son las figuras llamadas a articular el municipio en el Estado: no hay que olvidar la necesidad de construir el Estado liberal surgido de una revolución, ni la falta de una tradición autonómica que respetar —salvo la oligárquica del País Vasco—, ni la inviabilidad demostrada por el decreto francés de 1789.

El modelo moderado de régimen local —adoptado por el partido desde 1838 e implantado en 1844-1845— se basa en la restricción del censo electoral y de las funciones municipales, en la intervención del poder ejecutivo en la elección de los alcaldes y en la subordinación de la autoridad local al Gobierno central, así como en la creación de lo contencioso-administrativo, que sustrae de la justicia ordinaria a funcionarios y a autoridades locales o provinciales. Es un modelo calcado del que se elaboró e implantó entre 1830 y 1838 en la Francia de Luis Felipe de Orleans.

García Fernández señala cómo, tras anular electoralmente a su contrincante progresista, «la derecha española no tuvo necesidad de elaborar una teoría del *pouvoir municipal*», y en sus conclusiones mantiene que «el municipio moderado es disímil del municipio doctrinario francés». Pero entre esas conclusiones falta, en mi opinión, algo que el mismo autor muestra en el capítulo tercero de su obra: el hecho de que tampoco el municipio orleanista responde al mu-

nicipio doctrinario de Constant, Tocqueville y los juristas franceses de esa escuela. El mismo desvela en ese capítulo el triunfo de los intereses políticos predominantes —el de la monarquía orleanista y la burguesía francesa— sobre las ideologías políticas y las concepciones jurídicas. Pero, excesivamente preocupado por destacar la carencia española de una teoría del *pouvoir municipal*, por resaltar orien-

taciones descentralizadoras en Francia y centralizadoras en España, resta claridad al conjunto de su obra.

Lo más valioso de la obra de García Fernández es la síntesis que nos ofrece de las teorías municipalistas francesas, resultado de un estudio meticuloso de la literatura política y jurídica de la época.

Concepción DE CASTRO
Univ. Complutense de Madrid

David E. VASSBERG: *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, 1983, 265 pp., 450 ptas. (con índice y bibliografía).

Propiedad, formas jurídicas de control de la tierra, Estado y Hacienda son conceptos indisolublemente unidos en la evolución histórica de los países occidentales hasta desembocar —y es claro que también después— en el capitalismo. En esa unión reside el interés del libro de Vassberg; pero cuando se considera que dentro de dicha temática el campo de análisis se sitúa en Castilla y en la segunda mitad del siglo XVI ese atractivo se define aún más: es el papel del Estado en la crisis del XVII y la impronta que las necesidades de tipo hacendístico dejan en la sociedad castellana de esa centuria; son los efectos de una «presión fiscal», mucho más sutil que la de los impuestos *per capita*, que nos lleva a los cambios

en la propiedad de la tierra y a los flujos de capital, que genera su proceso de adquisición, y que nos pone en contacto con las dificultades de sus usufructuarios para adquirirla y, por ende, con la crisis rural subsiguiente.

Estos son, pensamos, los hitos con los que el lector atento del libro de Vassberg habrá de relacionar el rico cúmulo de datos, de conceptos y de hipótesis resueltas que en él se exponen. Dice el autor que se trata de un tema elegido de forma «fortuita» (página 9), pero, añadimos nosotros, de gran trascendencia en la historia castellana.

En este trabajo, los «baldíos y concejiles» traspasan las barreras de los tratadistas más o menos teóricos (Cos-

ta, Cárdenas...) y, de las consideraciones jurídicas, pasan a enraizarse en la cotidianeidad de los labriegos y en las relaciones reales de los hombres entre sí en torno a la tierra.

El Archivo de Simancas, con sus secciones más ricas (Consejo y Juntas de Hacienda, Contaduría Mayor de Cuentas, Dirección General del Tesoro...), ha brindado a Vassberg una ingente documentación en la que, entre líneas oficialistas, se leen las quejas, los alegatos (a veces sinceros y desesperados, a menudo rebosantes de una verborrea típica de la época), las imprecisiones jurídicas, las visiones (interesadas muchas) de los diversos sectores de la sociedad...

Se detallan también los mecanismos de venta, sin duda precursores de ulteriores procesos de subasta; pero del libro se obtiene una conclusión clara que nos aparta de comparaciones ahistóricas y facilonas: el Estado, en el XVI como en el XIX, vende por necesidades fiscales, pero ni el proceso de venta es paralelo o producido por un cambio radical y general en las formas —y en la concepción de las formas— de posesión de la tierra ni existe aquí una contradicción crucial entre el armazón legal e institucional de ese Estado y las formas feudales de control de la tierra.

No obstante, los procesos generales, incluso los impuestos por la Monarquía como organismo político común, no siempre han de tener repercusiones o levantar actitud idénticas por doquier. Conviene no olvidar que se trata de un reino cuya «territoria-

lidad», inherente al nacimiento del Estado, se ha gestado durante siglos, en los que el reparto y cesión de la tierra se ha sometido a fases espaciales y temporales diversas y a diferentes flujos de repoblación interiores y exteriores; todo ello se ha llevado a cabo, además, según el juego concreto de las relaciones entre las distintas clases sociales y bajo la impronta, a veces, de marcos jurídicos muy similares en sus rasgos generales, pero heterogéneos en su concreción práctica.

El libro, leído bajo esta óptica, suscita, a nuestro modo de ver, una serie de preguntas obligadas y de interés: ¿era igual la función económica y social desempeñada por los «concejiles y baldíos» de la cuenca del Duero, donde una buena parte se repartía en pequeños quiñones entre sus cultivadores directos —y que constituyen casi exclusivamente los ejemplos aportados en el epígrafe «propiedad comunal» (pp. 33-54)—, que las tierras baldías —de lo realengo se lee a veces— sujetas a aprovechamiento indiscriminado, en las que se prohibía el cultivo y se utilizaban preferentemente por los ganaderos... los grandes ganaderos sobre todo? La pregunta queda en parte contestada en el estudio comentado; también son explicadas las diferencias jurídicas y de uso, pero quizá no tanto el predominio según regiones de unas y otras y los diferentes intereses en juego según los tipos; por ello la pregunta tiene un segundo y lógico eslabón: ¿qué intereses defendían las Cortes, los del tan cacareado «bien común»

o los de una jerarquía social intermedia, preferentemente urbana y de bases económicas complejas, que en muchas ocasiones descargaba en el conjunto de su circunscripción fiscal unos impuestos imposibles de mantener si emigraba la población? Pero, sobre todo, hay que reflexionar, y el libro de Vassberg lo permite: entre 1570 y 1590, las Cortes se quejan de la venta de cotos de caza y privatización de pastos de uso común —es decir, gratis para algunos grandes propietarios de ganado estante y riberiego del patriado urbano y, en menor medida, de algunos pequeños y medianos labradores— (pp. 186, 187, 189, 194...); en cambio, las referencias que los perjuicios de las ventas («perpetuaciones», se decía, a veces en un tono más hipotético que real) causaban a esos modestos cultivadores no parecen estar presentes, o al menos no se dan referencias de ello, en sus reivindicaciones..., y la misma «labranza» en sí, como tal y sin connotaciones de intereses concretos de clase, no aparece —ya casi a toro pasado— hasta 1598 (p. 205), cuando las malas cosechas y la crisis agrícola son un hecho. Y de la reflexión, la pregunta definitiva: las Cortes, ¿defendían los intereses de los vecinos de las pequeñas villas castellanas, que se endeudaban intentando perpetuar sus propias tierras, o los de las oligarquías representadas y presentes en ellas, cuyo interés por la indefinición jurídica de los baldíos, por su «privatización» soterrada e ilegal —ahí están los estudios de Bishko («The Andalusian

Mestas...») o de Edwards («Oligarchy and Merchants...», «El comercio lanero...» y, recientemente, *Christian Córdoba...*)— chocaba con esos deseos de claridad de la Monarquía e impelió a algunos a comprar tierras que hasta entonces usaban sin contraprestación?; ¿es esto un «interés elogiabile por el bienestar de la población en general»?

La cuestión es importante porque ayuda a entender los enfrentamientos en escena, pero, sea cual sea la respuesta, lo cierto es que Vassberg ha puesto el dedo en uno de los temas claves de la historia de la propiedad, las oligarquías y el Estado, y ha construido un perfecto armazón sobre el que, pensamos y esperamos, se habrán de sustentar estudios futuros de carácter regional. El ha ampliado geográficamente algunos estudios anteriores o coetáneos (J. Gómez Mendoza y A. García Sanz) que tocaban el tema. Ahora se necesita reducir de nuevo —pero tampoco demasiado— la escala espacial y aumentar el número de lentes —léase hipótesis— para mirar el objeto. Queda por saber, con detalle y según zonas, quién compró y cuánto; cuánto se perpetuó y cuánto pasó a nuevas manos; qué cantidad de labradores que pudieron hacerlo terminaron, al hilo de la crisis, por hipotecar sus tierras e incluso por pasar a meros arrendatarios de ellas; dónde predominaba un tipo u otro de uso y qué repercusiones tuvo en las actitudes hacia las ventas; qué consecuencias posteriores tuvieron éstas en el endeudamiento que generaron

en algunos municipios; en qué medida los intereses de algunos de sus ediles motivaron el esfuerzo de compra por parte de algunas de estas instituciones y en qué grado —y de qué grado también— algunos de ellos las adquirieron personalmente, y, en fin, qué efectos tuvieron en la agricultura y ganadería, en particular, y en la

sociedad y economía castellanas en general. Para ello, es lógico, habrá que centrarse en el proceso de venta en sí y en el de la crisis inmediata, ese período de nuestra historia cada vez más atractivo a los estudiosos y del que tanto nos queda por saber.

Bartolomé YUN CASALILLA
Universidad de Valladolid

José M. MUTILOA: *Guipúzcoa en el siglo XIX (guerras - desamortización - fueros)*, San Sebastián, Editorial Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1982, 736 pp.

El autor del presente trabajo cuenta con una dilatada bibliografía sobre la desamortización en el País Vasco, a través de la cual ha ido proporcionando una amplia información a los estudiosos de este tema. En *Guipúzcoa en el siglo XIX (guerras - desamortización - fueros)*, la investigación no se limita al ámbito de la desamortización, sino que, con una perspectiva más ambiciosa, trata de ofrecer una visión global de lo sucedido en Guipúzcoa durante el siglo XIX. Si abarcar un período tan amplio entraña ya una dificultad, ésta se ve acentuada por el parcial conocimiento que aún se tiene de esta importante parcela de la historia guipuzcoana. Por ello hay que congratularse de las aportaciones historiográficas que se vayan realizando y que arrojan alguna luz sobre esta etapa.

Las diversas elaboraciones que en

estos últimos años se han realizado sobre el siglo XIX en Guipúzcoa, o las investigaciones en curso, están evidenciando que es una época de enorme trascendencia tanto por lo que supone de alteración de su *status* jurídico-político como por las transformaciones que se operan en su estructura. A lo largo de este siglo, la provincia va a verse inmersa en un proceso de modernización que tiene en la industria su centro motor, en tanto que, en otro plano, el régimen foral que disfrutaba es sustituido por un nuevo sistema, el de los conciertos económicos. A mi entender, este importante tránsito que se opera en Guipúzcoa, las formas que adopta y, en definitiva, su peculiaridad sobre otros procesos de cambio que se producen durante este siglo son aspectos que no quedan suficientemente explícitos en la obra de Mutiloa. Se opta por la

descripción de los sucesos que se consideran más trascendentes, pero no se profundiza en la medida de lo necesario sobre los factores que generan las transformaciones de aquella sociedad.

José M. Mutiloa organiza su trabajo según las etapas políticas del siglo XIX español, de forma que los capítulos se acoplan, por lo general, a los distintos giros que en el gobierno de España se sucedieron: la invasión napoleónica, la restauración de Fernando VII, el trienio liberal, etc. Sobre esta base se va realizando una descripción de los hechos políticos que más repercusión tuvieron en la provincia. No obstante, y respondiendo a lo ya apuntado en el título, dos van a ser, básicamente, los hilos conductores que engarzan la obra: el seguimiento de las diferentes secuencias que tiene el proceso desamortizador en Guipúzcoa, por un lado, y la relación de los avatares que se suceden en el tema foral, por otro. En un plano menos destacado se sitúa la narración de los enfrentamientos armados que tienen como escenario la provincia.

En lo que hace referencia al tema foral, se pasa revista a las distintas alternativas que a lo largo del siglo XIX atraviesa el sistema foral, narrándose las aboliciones, reimplantaciones y recortes que se van sucediendo. De esta narración, quizá la parte que tenga un mayor interés es aquella que relata los acontecimientos que se dieron con ocasión del levantamiento que se produjo en el País Vasco contra Es-

partero en 1841. Mutiloa sitúa la dimensión que tuvo aquel hecho, que dio pie al regente para que adoptara varias disposiciones contra el régimen foral, alguna de las cuales será ya irreversible y tendrá especial incidencia en el crecimiento económico del País (caso del traslado de las aduanas interiores a la costa y frontera).

Con respecto a las aspiraciones contrapuestas que entonces latían en la provincia, resulta revelador el seguimiento que de manera intercalada se hace en el libro del enfrentamiento entre San Sebastián y la Guipúzcoa del interior, o, dicho de otro modo, entre la burguesía comercial y los intereses agrarios. Aquélla pide la eliminación de las trabas que obstaculizaban su desarrollo económico, centrandó esta pretensión en el desplazamiento de las aduanas interiores a la costa y frontera. Una vez que este objetivo se realiza, y después de unos pocos años en los que cicatrizan las heridas que con el tiempo se habían abierto, volverá a reinar la unidad en la provincia, que de manera homogénea defiende los restos forales ante el poder central. Esta nueva situación apenas es abordada en la obra debido a que la segunda mitad del siglo XIX, con la excepción del proceso desamortizador, es tratada muy sumariamente y sin aportación de nueva documentación.

No obstante, si en las partes comentadas se detectan algunas lagunas, en donde el libro realiza una contribución documental más importante es cuando se aborda el proceso desamor-

tizador que se produce en la provincia. Es en esta área en donde se ofrece una información más abundante y copiosa, y aunque sobre algunos años los datos que se ofrecen son limitados, Mutiloa ha podido, sin embargo, establecer las orientaciones generales que adopta la desamortización en Guipúzcoa.

Dentro de este tema, el autor destaca cómo la desamortización es entorpecida por la lentitud y negligencia en la elaboración de los inventarios, cuando no por una patente voluntad por parte de la Diputación y corporaciones municipales por evitar la venta de los bienes del clero. Dichas ventas van a alcanzar sus máximas cotas, en lo que se refiere tanto a las propiedades eclesiásticas como a los bienes de propios, en los primeros años del siglo XIX, por un lado, y en el período 1860-1885, por otro. Según las estimaciones de Mutiloa, durante 1805-10 se enajenan bienes del clero por un total de 2.803.640 rs. v., para descender de modo sensible tales enajenaciones los años siguientes y ascender de nuevo en 1860-85, en cuyo período las ventas importan un total de 14.240.838 rs. v. En lo que se refiere a los bienes de propios, los conflictos bélicos que asolan la provincia en los años finales del XVIII y principios del XIX endeudan considerablemente a los municipios, que se ven forzados a deshacerse de sus propiedades para obtener nuevos ingresos; de este modo se produce en el período 1793-1814 una oleada de ventas, valorando Mutiloa que se enajenan

8.918 fincas con un valor de tasación de 29.783.977 rs. v. La venta de este tipo de bienes se mantiene prácticamente congelada hasta 1863, en que de nuevo se sacan a subasta, indicando en este caso Mutiloa que se enajenan, hasta 1886, 352.394 áreas y 23 edificios por 12.954.804 rs. v.

Las estimaciones que realiza Mutiloa vienen complementadas con una abundante información y con diversos mapas y cuadros que indican el tipo de finca, el nombre del rematante, zonas afectadas por la venta, etc. En este sentido, no cabe duda del interés que esta obra tiene para los investigadores de la desamortización, dado que en ella se encuentra una valiosa aportación documental. No obstante, hubiera sido conveniente diseccionar los datos que ofrece y examinar aspectos tales como quiénes son los compradores, qué cantidades compran, cuál es el aprovechamiento de las propiedades desamortizadas, etc.; en definitiva, un análisis sobre lo que significó el proceso desamortizador. Asimismo, es de resaltar la omisión que se realiza sobre algunas obras de la historiografía actual que han realizado aportaciones importantes sobre fenómenos y hechos que Mutiloa trata. Por lo demás, hubiera sido de desear un cierto afán de síntesis que nos hubiera aligerado de descripciones demasiado minuciosas que no hacen sino ocultar y diluir las propuestas ejes de la obra. Por último, cabe objetar que el título del libro (*Guipúzcoa en el siglo XIX*) resulta un tanto abusivo, puesto que el último tercio del siglo —sexenio

democrático incluido— es despachado con demasiada celeridad, y las 16 páginas que únicamente se dedican a esta época contrastan, por su escasez, con las 557 páginas destinadas a

narrar los hechos sucedidos hasta ese momento.

Luis CASTELLS
Universidad del País Vasco

Diego AZQUETA OYARZUN: *Teoría económica de la acumulación socialista*, Madrid, Hermann Blume, 1983, 224 pp.

Este libro posee cualidades notables. Se ocupa de unas experiencias históricas sumamente originales y controvertidas, a saber, la puesta en marcha de estrategias de desarrollo en economías planificadas (URSS, 1927-1932; China, 1949-1962). Intenta iluminar estos procesos acudiendo a modelos teóricos coetáneos o posteriores, discutiendo con cierto detalle los supuestos sobre los que se apoyan y las derivaciones que de ellos se obtienen. Sostiene el autor que tanto dichas experiencias como los modelos a ellas vinculadas son de interés para abordar los actuales problemas del subdesarrollo y su posible superación.

Como ocurre en todos los trabajos de encrucijada, el audaz intento ha de asumir muchos riesgos. Los historiadores quedarán insatisfechos porque las fuentes documentales son de segunda o tercera mano y las explicaciones aparecen débilmente fundadas. Los expertos en política económica echarán en falta una mayor atención a las condiciones de contorno y a los mecanismos efectivos para diseñar y

poner en práctica los fines y medios decididos. Los lectores con inclinación más teórica pueden objetar que los modelos presentados y desarrollados son bastante simplistas y que la base conceptual con la que se construyen (grandes agregados y en términos netos) presenta resquebrajaduras de mucho cuidado. En definitiva, el balance de intenciones es superior al balance de resultados efectivos.

Pero si la obra se interpreta como una suma de esfuerzos para abrir brecha en territorios exóticos para la mayoría de los estudiosos del país y destinada a ofrecer una sinopsis del estado de la cuestión, hay que conceder que el trabajo consigue decorosamente sus objetivos.

El punto de partida del libro es el modelo de Feldman (1928), cuya estructura fue reinventada años después por Mahalanobis (1953). Se trata de un modelo bisectorial (bienes de producción y bienes de consumo) que intenta plantear e iluminar la estrategia de crecimiento económico de una economía planificada. Ni el sector agríco-

la ni el sector exterior aparecen en las formulaciones del modelo original: uno de los objetivos de Azqueta consiste en ampliar el modelo en esas direcciones en posteriores capítulos. Aparte de la importancia que pueda atribuirse a dicho modelo en el ámbito de la historia del pensamiento económico, Azqueta viene a sostener —con indicios poco concluyentes— que lo acontecido en la Unión Soviética puede ser interpretado como la aplicación concienzuda del modelo (cfr. pp. 22, 41, 99), lo que resulta una hipótesis un tanto pintoresca. Ciertamente, la conclusión política del modelo es que para maximizar la renta nacional hay que dirigir el máximo porcentaje de inversión al sector que fabrica medios de producción; pero esa idea —sea o no acertada— puede ser alumbrada simplemente con sentido común. Luego se discute cómo afecta a los resultados del modelo la cuestión de la «tasa social de interés» y el problema de la «elección de técnicas».

El segundo capítulo trata del «excedente capitalizable», lo que en términos prácticos puede expresarse así: ¿Cómo trasladar trabajadores y producción agrícola al sector de medios de producción? La dificultad de hallar una respuesta factible queda perfectamente de manifiesto a través de un rápido recorrido por la historia de las dramáticas relaciones entre campesinado y administración soviética en la década de los veinte y principios de los años treinta. Azqueta toma pie en esas materias para exponernos el modelo

de Findlay (1962), que, a su juicio, ilumina con claridad el callejón sin salida de un proceso de acumulación que no consiga extraer el excedente agrícola de forma sistemática y viable. Y utiliza ese modelo como falsilla para describir las experiencias de la Unión Soviética entre el «¡Enriqueceos!» y la colectivización forzada.

En el siguiente capítulo se introduce el sector agrícola dentro del esquema de Feldman a fin de conseguir una extensión del modelo de partida. Muestra entonces que los resultados con dicha ampliación son análogos a los obtenidos previamente. Para afinar el análisis se trae a colación el modelo de Hornby (1968), que indica que la extracción del excedente agrícola requiere una inversión positiva en ese sector. Tras posteriores puntualizaciones se llega a la conclusión, entre otras, de que «el porcentaje de inversión desviada hacia la agricultura debe ser tan alta como las circunstancias lo permitan» (p. 110). Para ilustrar estas argumentaciones se acude a la experiencia de la República Popular China, algunos de cuyos avatares son interpretados como concreción o materialización de los modelos. Así, la política del Gran Salto Adelante es juzgada como «el intento de resolver problemas económicos y políticos a través de medidas económicas y políticas» (p. 138). Aceptada esa interpretación, «el presidente Mao dejaría de aparecer como un visionario dispuesto a renunciar a la racionalidad económica en un afán de preservar la mística revolucionaria, para presentársenos co-

mo un político intentando aplicar sus propios esquemas, su propia racionalidad económica, en el intento de garantizar la continuidad del modelo que precisamente *primaba el crecimiento: la estrategia Feldman - Mahalanobis*» (p. 138).

El cuarto capítulo aborda la problemática del sector exterior. Comienza con la exposición del modelo de Raj y Sen (1962) y pasa luego a injertar en el modelo de Feldman los elementos que permitirán conectar la economía planificada con el mundo exterior (concretamente, divisas). El ejercicio sirve para concluir que la introducción del comercio internacional (comercio de Estado) no modifica sustancialmente el panorama obtenido con el modelo de referencia.

El último capítulo constituye un repaso de los resultados de los primeros planes quinquenales. Se propone un somero balance de los logros y fracasos más destacados desde un punto de vista esencialmente económico. Una brevísima conclusión (pp. 215-17) cierra el texto. En ella se llama la atención sobre dos extremos controvertidos, teóricamente complejos y con hondas repercusiones prácticas: la comparación entre más o menos riqueza hoy y menos o más riqueza mañana (Azqueta prefiere el concepto de bienestar), por un lado, y el tipo de relaciones adecuado entre el sector industrial y el sector agrícola. La recapitulación final quintaesenciada reza así: «Hemos tenido ocasión de analizar un modelo de desarrollo alternativo a los generalmente presentados en

el mundo occidental (...), un modelo de desarrollo que (...) se presenta extremadamente interesante por sus implicaciones y su propia concepción, coherente en sus supuestos; y dentro de sus propias coordenadas, acompañado por el éxito. La riqueza de la experiencia histórica en la que quedó inmerso hacen de su análisis una tarea doblemente atractiva» (p. 217).

Tras esta ojeada general quizá sea conveniente añadir comentarios sobre el asunto de los modelos utilizados. Vale subrayar que los modelos de crecimiento agregados tienen un estatuto teórico ambiguo. En parte constituyen idealizaciones extremas que abren vías de entendimiento hacia una problemática extremadamente compleja y difícil; en parte son también construcciones retóricas que pretenden legitimar opciones ideológicas o, en el mejor de los casos, conjeturas (o intuiciones o corazonadas) científicas. Debería resultar obvio, de cualquier modo, que tienen poco poder resolutivo en el plano real, dado que su isoformismo con las propiedades y relaciones de las economías efectivas es muy limitado y caricaturesco, cuando no está ausente por completo. Una consecuencia destacada es que pueden ser corroborados, pero no refutados.

A ello hay que sumar que si bien la temática afrontada en este libro es importante, presenta aún muchos rasgos enigmáticos. No es tarea fácil comprender la constitución de relaciones económicas emergentes en los países llamados socialistas en su fase primigenia y bajo la orientación de gru-

pos dirigentes de nuevo tipo. Y traducir estos procesos en un modelo simplificado es tarea ímproba.

Al hacer hincapié en dichas dificultades no estamos abogando por el abandono de este tipo de enfoques, sino por elevar el nivel de exigencia y de sistematicidad, lo que quiere decir orientarse hacia modelos multisectoriales y buscar mecanismos de contrastación directa e indirecta. Uno de los méritos más descollantes de Azqueta consiste precisamente en haberse esforzado en conectar plano real y plano teórico. En definitiva, es una buena noticia que los argumentos e informaciones expuestos en el libro se presenten en un par de niveles con rasgos bien diferenciados: por un lado, exposiciones sistemáticas de la política económica en las fases de transición hacia una economía planificada en la Unión Soviética y China; por otro lado, la representación a través de modelos de las características primordiales para llevar a cabo la «acumulación socialista primitiva». Pero

una trabazón satisfactoria entre esos dos planos está todavía por hacer.

Para lograr tal cosa acaso sea preciso que las construcciones formales no sean concebidas de forma tan platonizante. Dicho de otro modo, la argumentación de Azqueta hace pensar a veces que los modelos teóricos son enjuiciados como una especie de «recetas de cocina» para ser puestas en práctica por los sujetos económicos. La invención de tales recetas resulta un tanto misteriosa y el resultado del guiso, siempre incierto. Abundando en lo anterior, hay que destacar que no resulta nada convincente equiparar el Primer Plan Quinquenal con el modelo de Feldman (p. 99), ni resulta una expresión muy feliz aseverar que «la evolución del proceso de desarrollo chino seguía muy de cerca (...) las líneas del modelo de Raj y Sen» (p. 174), salvo que uno sea convicto defensor de la existencia de ideas platónicas.

A. BARCELÓ
Universitat de Barcelona

T. H. HOLLINGSWORTH: *Demografía histórica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983 (traducción de Aurora Garrido Strevel).

Aunque esta obra data ya de hace algún tiempo, pues la versión original inglesa se publicó por primera vez en 1969 con el título *Historical Demography*, como se trata de un clásico de la demografía histórica y, sobre to-

do, como acaba de aparecer en una malísima traducción al español, merece la pena dedicarle algunos comentarios.

La demografía histórica hace quince años era una ciencia en construc-

ción y, aunque algo ha avanzado, lo sigue siendo hoy en día. Por eso, todo trabajo global o de síntesis reviste gran interés y, al mismo tiempo, no puede evitar insuficiencias y deficiencias.

El libro de Hollingsworth es un claro ejemplo de ello. Muy completo en algunos capítulos, en cambio en otros resulta insatisfactorio o inútilmente farragoso.

La parte sobre registros parroquiales, donde se pasa revista a lo que se hace en bastantes países, aporta mucha información y sirve para conocer lo que existe sobre este particular y el provecho que se saca a esa ingente fuente de datos que tienen los países cristianos desde hace casi quinientos años. También es muy interesante lo que dice el autor sobre fuentes escritas y no escritas, y acerca de las dificultades y límites de la demografía histórica. Asimismo, constituyen una aportación apreciable los apéndices sobre poblaciones estables y demografía de la peste.

El principal reproche que yo haría a esta obra sería no distinguir entre las diferentes etapas históricas y el consiguiente y distinto tratamiento demográfico. Pues está claro que no se pueden estudiar del mismo modo poblaciones medievales que las del siglo XVIII, con censos nacionales periódicos ya en algunos países, o las del siglo XIX y XX, en plena época estadística y de transición demográfica. Tan demografía histórica sin unos estudios como otros y, sin embargo, fuentes, métodos y contexto son harto

distintos. Lo que ocurre quizá es que es muy difícil buscar los elementos comunes a esos quehaceres diferentes.

Pero es que, además, me parece que Hollingsworth no acierta al hablar de esos rasgos comunes. A mi juicio, éstos se derivan del hecho de que las poblaciones humanas presentan, claro está, una doble vertiente: la propiamente biológica, con sus leyes universales y permanentes de reproducción y subsistencia, iguales a las de las poblaciones animales y que permiten con facilidad un tratamiento matemático, y la vertiente histórica o propiamente «humana», más aleatoria, con un campo de variabilidad complejo, pero limitado.

Los demógrafos históricos, tal vez porque suelen ser historiadores de formación, conceden, lógicamente, casi siempre mayor importancia a la segunda vertiente y hay, por lo general, una tendencia a considerar que la voluntad del ser humano, condicionada tan sólo por el acontecer histórico, en particular por las disponibilidades alimentarias, permite que una población aumente *en cualquier época* con gran rapidez, si las circunstancias son propicias.

Ejemplo de esto que digo es lo que cuenta Hollingsworth sobre la población de Egipto desde el 664 antes de Cristo hasta nuestros días, con altibajos tan enormes que resultan imposibles, creo yo, a la luz del análisis demográfico moderno, o cuando afirma que una población preindustrial puede crecer a ritmos hasta del 3 por 100 anual (del estudio de las tablas

modelo de mortalidad construidas en los últimos veinte años se desprende bastante claramente que ninguna población humana pudo crecer sin inmigración, antes del siglo XIX, a más del 1 por 100 anual).

Capítulo aparte merece la traducción de la obra. Ante el desempleo que hay en el mundo, se comprende que muchas personas quieren ganarse la vida traduciendo, por creer que con algún conocimiento de un idioma extranjero la tarea, además de digna, es hacendera. Lo raro es que una editorial, sobre todo si es de primera fila, no sepa dos cosas: primera, que para traducir un libro como el de Hollingsworth hay que saber demografía histórica, inglés y español, requisitos que no se dan ninguno de ellos en la traductora de esta obra; segunda, que toda traducción tendría que ser revisada por una persona especialista en la materia, o al menos con conocimientos científicos suficientes para saber si lo que se ha traducido tiene sentido.

De haber procedido así, el Fondo de Cultura Económica jamás hubiera publicado esta traducción, pues su precio, 1.330 pesetas, es un engaño al lector, que recibe gato por liebre.

De los centenares de disparates, contrasentidos, vocabulario equivocado o simplemente inadecuado (no ya sólo de demografía, cuya terminología más elemental se desconoce), citaré sólo los más sorprendentes o divertidos.

Dice Hollingsworth que los cazadores moa no pudieron competir con los

agricultores maoríes en Nueva Zelanda y acabaron extinguiéndose en el siglo XV. Los primeros, *at the height* (esto es, en su momento de mayor esplendor), no fueron nunca muchos. Pues bien, la traductora, ni corta ni perezosa, señala que «debido a su altura, los moa únicamente podrían sumar de 12.000 a 15.000», con lo que el lector se queda perplejo al no saber si, por ser enanos o gigantes, los moa se hallaban en inferioridad de condiciones.

Otro disparate mayúsculo es que los frenos (*checks*) malthusianos se traducen por comprobaciones, con lo que el sufrido lector se preguntará por qué afirma Hollingsworth, después de hablar de Malthus, que «llegar a comprobar la [densísima] población en Java no puede estar muy distante».

De la desdichada traducción se desprende que los nobles ingleses eran muy peculiares ya que «tendían a desaparecer debido a los matrimonios frecuentes con los herederos» [cuando lo que dice el autor es que se casaban muchas veces con ricas herederas (*heiresses*), hijas únicas a menudo y, por lo tanto, con antecedentes familiares poco prolíficos].

Leemos con sorpresa que «en los años anteriores a 1914, la demografía histórica fue perseguida (*pursued*) en Alemania más que en ningún otro lado». También que a Wrigley «se le obligó (*was obliged*) a modificar las hipótesis pesimistas de Henry para estimar las edades al morir». El lector profano, ante tales asertos, pensará

que nuestra ciencia debe ser muy especial.

Nos enteramos asombrados que un estudio de genética humana se realizó en el siglo XVI (confundiendo período estudiado con la época del estudio).

En fin, *243 out of 675* no es 243 fuera de 675, cosa que sin saber inglés ya se puede suponer. Ni *400-odd titles* son 400 títulos extraños. *In the aggregate* tampoco es en el anexo.

Las tablas modelo de mortalidad «Oeste» (hay cuatro niveles, designados con los cuatro puntos cardinales, en las conocidas tablas regionales de Coale y Demeny, de la Universidad de Princeton) se convierten en «los cuadros de vida modelo de la Universidad Occidental de Princeton».

Los despoblados (*lost villages*) resultan ser «aldeas perdidas». El Departamento de Asuntos Sociales (*Social Affairs*) de las Naciones Unidas se traduce por «Departamento de Relaciones Públicas», con lo que no se entiende muy bien por qué publica tantos trabajos sobre población.

Peor que estos errores, cuya rela-

ción sería el cuento de nunca acabar, son el vocabulario y la sintaxis empleados constantemente en la traducción, que hacen que su lectura produzca cansancio, incompreensión y, en suma, un sentimiento de frustración e irritación. ¿Cómo puede traducirse, por ejemplo, todo un capítulo sobre fuentes fiscales sin preocuparse mínimamente por saber qué quieren decir los términos ingleses sobre los diferentes tipos de contribuciones, rentas, etcétera? El resultado, claro está, es casi incompreensible, pues «declaraciones de impuestos, censos de contribuciones, escrutinios» y otras expresiones parecidas o no quieren decir nada o no se corresponden con el texto original.

Es una lástima grande que una obra en conjunto muy útil no llegue al público de habla española en las condiciones debidas. Porque, desde luego, casi cuesta más descifrar la traducción española que aprender inglés y leer la obra en versión original...

Francisco BUSTELO
Uni. Complutense de Madrid

Ricardo CALLE SAIZ: *La Hacienda en la II República española*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales (Ministerio de Hacienda), 1981, 2 vols., 1.701 pp.

La presente obra que paso a comentar ofrece un estudio acerca de la política hacendística de la II Repúbli-

ca española, utilizando fuentes principalmente cualitativas, donde cabe destacar el *Diario de Sesiones de Cor-*

tes. Esta fuente tiene un valor extraordinario para llevar a cabo investigaciones sobre la política y sociedad españolas; y para este período, al menos, todavía no ha sido trabajada sistemáticamente, salvo contadas excepciones. La magnitud documental del *Diario de Sesiones de Cortes* es inmensa y, por tanto, la tarea investigadora a realizar es también notable.

Este libro, cuyo director y autor principal es el profesor Ricardo Calle Saiz, catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Universidad Complutense, presenta un trabajo colectivo que está organizado en seis capítulos y publicado en dos volúmenes.

El primer capítulo examina los principios sustentados por los doce ministros de Hacienda de la II República en base a los correspondientes discursos de presentación de los Presupuestos Generales del Estado. Otro analiza los grupos de interés y de opinión durante este período, a cargo de Luis Blanco Vila. Los capítulos tercero y cuarto estudian los efectos de los grupos de presión y de intereses en el enjuiciamiento de los problemas económicos y fiscales en dos subperíodos: 1931-1933 y 1933-1936. El siguiente capítulo analiza el contraste entre la apariencia y la realidad de la Hacienda pública española de todo este período; asimismo, a modo de apéndice, se incluye un estudio económico-social sobre la II República a cargo de Senén Florensa Palau y Enrique Vidal Pérez. Finalmente, el capítulo sexto comprende un trabajo de José María García Escudero acerca de

los rasgos biográficos de los doce ministros de Hacienda.

Salvo el capítulo quinto y los trabajos específicos de Luis Blanco Vila, Senén Florensa y José María García Escudero, la obra tiene como principal base de documentación el *Diario de Sesiones*, además de la *Gaceta de Madrid*, y, como antes indicaba, valoro positivamente haber afrontado el estudio de esta fuente, de modo tan amplio, en lo concerniente, en este caso, al campo de la Hacienda pública.

El método de trabajo que se sigue consiste en el seguimiento de los textos, de donde el profesor Calle presenta las posiciones hacendísticas de los diversos ministros de Hacienda, así como las opiniones de la oposición expresadas en la Cámara parlamentaria, llegando a establecer los grandes temas de debate y los argumentos políticos y económicos sustentados por las más relevantes posturas que intervenían en las discusiones. Pienso que, ante los testimonios políticos que se aducen, el autor desaprovecha la oportunidad de inducir de ellos las diversas posiciones doctrinales económico-financieras, presentándolas a los lectores con mayor grado de formalización técnica; ello hubiera requerido contrastar la literatura científica sobre los temas económico-hacendísticos de la época, empresa que no se aborda en este libro.

Es destacable la aportación documental de la obra y también es de utilidad la ordenación de su contenido; sin embargo, el análisis y el consiguiente conocimiento de la Hacienda

de la II República requiere también otros trabajos enfocados desde otros puntos de vista que atiendan directamente al estudio fiscal y de los gastos públicos dentro del *marco económico* de España, entonces inmersa en una ostensible depresión económica, así como mediante análisis económico-fiscales comparados con otros países, adecuadamente elegidos, y que den mayor significación a los juicios sobre la Hacienda pública española; a modo de ejemplo, un objetivo importante sería calibrar el nivel de intervencionismo estatal que propugnaban los gobiernos republicanos ante problemas como el desempleo.

Las aportaciones sobre la liquidación de presupuestos que se hacen en el capítulo quinto, para los años de 1930 a 1935, sugiero que debieran ir acompañadas de una oportuna atención a las liquidaciones de los presupuestos de la Dictadura de Primo de Rivera, dado que hay razones para entender que los ejercicios de 1928 y 1929 no fueron de superávit.

Indudablemente, la obra está bien concebida al buscar la complementariedad de un estudio sociopolítico de la época en el capítulo segundo y en las síntesis de los problemas económicos de la II República que realiza Senén Florensa, quien introduce algunas cuestiones no tratadas por este autor en una publicación anterior sobre el mismo tema; no obstante, se echa de menos un capítulo final donde se relacionen los aspectos hacendísticos, sociopolíticos y económicos que darían una visión unitaria de los resul-

tados o conclusiones a que llega la obra, aunque sólo fuera a nivel de plantear los campos de conocimiento que permanecen inéditos.

Puestos a poner de relieve algún tema de política hacendística de los que trata el libro, señalo las discusiones de Indalecio Prieto con el ex ministro Calvo Sotelo, a lo largo de sucesivas legislaturas, sobre los grandes temas económico-financieros de la República, como el de la valoración de la peseta, la política cambiaria, la deuda exterior, la política presupuestaria, la política ferroviaria y, en definitiva, sobre las gravosas obligaciones económicas heredadas por la República y que se relacionan con la política de presupuesto extraordinario, la práctica de la pignoración de la Deuda estatal y las obras públicas realizadas durante la Dictadura. Sin embargo, sobre todos aquellos específicos temas no hallamos en el libro más que los testimonios cualitativos que se extraen del *Diario de Sesiones*; y no debemos olvidar que existen publicaciones que han ofrecido una explicación razonada, desde el punto de vista histórico-económico, sobre aquellas importantes cuestiones aludidas.

Finalmente, la «semblanza de los doce ministros de Hacienda de la II República» (Prieto, Carner, Viñuales, Lara, Marraco, Zabala, Chapaprieta, Rico Avello, Gabriel Franco, Ramos, Negrín y Méndez Aspe) que realiza García Escudero es un breve intento biográfico de los ministros realmente interesante, teniendo en cuenta la escasez de biografías exis-

tentes en la historiografía económica española; no obstante, para Prieto, Carner y Chapaprieta la «semblanza» es extensa, y para otros ministros como Gabriel Franco, Viñuales, Rico Avello, Ramos y Méndez Aspe es exigua. La mayor atención la recibe la gestión ministerial hacendística y los rasgos personales son menos expues-

tos, aunque hay aportación en este sentido.

En definitiva, a pesar de los extremos críticos reseñados, el libro es un meritorio trabajo que introduce nuevos conocimientos acerca de la Hacienda de la II República española.

Juan HERNÁNDEZ ANDREU
Univ. Complutense de Madrid

Jordi NADAL y Carles SUDRIÀ: *Historia de la Caja de Pensiones (La «Caixa» dentro del sistema financiero catalán)*, Barcelona, 1983.

Quizá resulte casual, pero no por ello menos significativo, que en el año en que se conmemora el nacimiento de uno de los principales impulsores de la historia empresarial se publique el trabajo de los profesores Nadal y Sudrià sobre una de las principales empresas financieras de nuestro país. La historia de la «Caixa» podría citarse como un buen ejemplo de los resultados que debe deparar la especialidad dentro de la historia económica, que es la historia empresarial. Esta disciplina histórica, que hace algún tiempo viene desarrollándose en países como EE. UU., Inglaterra, Alemania, Francia, Japón, etc., ha tenido un arraigo menor entre nosotros, quizá por el temor de algunos historiadores a que los estudios sobre las empresas estuvieran relacionados con los llamados «estudios de centenarios» o, tal vez, por los problemas

que las fuentes empresariales tienen en nuestro país.

Pese a lo anterior, la historia de las empresas del sector financiero son una punta de lanza de nuestra historiografía económica; trabajos realizados por el servicio de historiadores del Banco de España y el Fondo para la Investigación Económica y Social, de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, han marcado una pauta, por la que cada vez se adentran mayor número de investigaciones.

Las Cajas de Ahorros cuentan hoy en su mayoría con estudios sobre sus orígenes y evolución, aunque las diferencias metodológicas y analíticas de los mismos sean bastante acusadas. Así, es frecuente que bajo títulos parecidos nos encontremos con realidades muy diferentes. Por ello se hace cada vez más necesario, al menos dentro del campo de la historia económica

ca, que las historias sobre las Cajas de Ahorros cumplan unos requisitos mínimos, que, en líneas generales, podrían ser los siguientes:

1.º Situación de la institución en el marco histórico, con especial referencia al marco financiero.

2.º Adecuada utilización de las fuentes empresariales en general, tales como balances, cuentas de pérdidas y ganancias, inventario, actas, etc.

3.º Análisis cuantitativos ajustados en el estudio de los orígenes de los recursos y sus formas de inversión.

4.º Explicación del papel llevado a cabo por la Caja de Ahorros como intermediario financiero dentro del ámbito económico en que se desenvuelve.

Tales requisitos, que ya fueron observados en algunos estudios históricos sobre Cajas de Ahorro, se ven ampliamente cumplimentados en el trabajo de los profesores Nadal y Sudrià sobre la «Caixa», ya que no sólo explican «el papel de la Caja en el sistema financiero del Principado y las Baleares», sino que analizan, con «un amplio aparato estadístico procedente de la documentación de la casa», una parcela importante de la historia económica catalana. Sin embargo, y con ser esto importante, lo que más apreciará el lector de la obra es lo equilibrado de ésta. Equilibrio que se traduce en el tratamiento de los temas, en la aparición de los personajes, en los documentos estadísticos y foto-

gráficos, que hacen que su lectura no sólo sea instructiva, sino también amena.

Así, en las 535 páginas nos encontramos que un 20 por 100 se refieren a cuestiones generales de la historia económica donde la obra se inserta, un 50 por 100 aproximadamente trata de los aspectos de la propia historia de la «Caixa», un 15 por 100 está dedicado a los apéndices, bibliografía, etc. Con estas proporciones y el «oficio» de los autores, el resultado es francamente interesante, ya que el trabajo permite apreciar una de las principales características de la historia empresarial; es decir, cómo la «Caixa» fue en sus orígenes y desarrollo fruto de un determinado entorno económico y social, pero también cómo en el transcurso del tiempo, y pese a los avatares históricos, la empresa contribuye a cambiar el propio entorno donde se desarrolla.

La periodificación de la obra se realiza en función de las dos variables anteriores, situación de la Caja y evolución del marco histórico, y puede afirmarse que los autores han captado con acierto lo que podíamos denominar «los ciclos vitales de la empresa». Sin embargo, y no satisfechos con esta periodificación, han realizado al final de la obra una visión global que sintetiza unitariamente las principales variables de la empresa.

No entramos en el resumen de la obra porque su propio título y subtítulo aclara perfectamente su contenido. No obstante, una pregunta queda en el aire después de la lectura

detenida de la historia de una empresa: ¿cuál es la variable explicativa más significativa para explicar su desarrollo? También aquí la respuesta es difícil, pero se vuelve a comprobar cómo es lo que los economistas denominan «el factor humano» lo que, en última instancia, nos explica el desarrollo y desenvolvimiento de unas empresas frente a otras.

Por ello nos hubiera gustado conocer algo más del «factor humano» de la «Caixa», ya que si los fundadores (Moragas y Ferrer-Vidal), los directivos, etc., son presentados de forma correcta y adecuada, no conocemos na-

da de la evolución de la plantilla de personal, niveles de remuneración, sistemas de formación, etc. También se nota la falta de las fuentes en las numerosas tablas que contiene la obra.

En cualquier caso, la obra de Nadal y Sudriá sobre la «Caixa» está a la altura de las mejores historias de empresa tanto de nuestro entorno como más allá de nuestras fronteras, no sólo por labor de sus autores, sino también por su cuidada edición y presentación.

Rafael CASTEJÓN MONTIJANO
UNED

Daniel PEÑA y Nicolás SÁNCHEZ-ALBORNOZ: *Dependencia dinámica entre precios agrícolas: el trigo en España, 1857-1890. Un estudio empírico*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España (Estudios de Historia Económica), 1983.

El libro contiene dos partes claramente diferenciadas. En la primera se resume, con un objetivo pedagógico, la metodología de Box y Jenkins para el análisis de series temporales. La segunda parte presenta una aplicación a las series mensuales de precios del trigo en Valladolid, Zaragoza y La Coruña para el período 1857-1890. Se trata, por tanto, de aplicar una metodología estadística relativamente nueva, que ha resultado muy fructífera en multitud de campos, a analizar un período histórico. De entrada, pues, el libro contiene una innovación metodológica importante.

En la primera parte, los autores cumplen considerablemente bien su difícil objetivo. Mencionaré, sin embargo, algunos puntos que, en mi opinión, conviene precisar.

En la sección 2.2 la discusión del fundamento del cálculo de predicciones (sección 2.2) es confusa. No queda claro qué es f_t (la parte sistemática de la serie), y es incorrecto que, si $\hat{z}_t(k)$ es la predicción hecha en t para k períodos por delante, el error de predicción asociado sea a_{t+k} , tal como implican las páginas 17-20. Su discusión sólo es válida para la predicción un período por delante ($k=1$).

Es incorrecto también que X_{11} suponga componentes deterministas (sección 2.3); el punto débil de este método es que los filtros que contiene, para ciertas series, son inadecuados (limitación similar a la que, correctamente, atribuyen los autores al método de Holt). Por último, en la sección 2.5 se nos dice que «la diferencia básica entre los procesos MA y AR consiste... en que los primeros poseen larga memoria, [mientras que los segundos] tienen... una memoria limitada a pocos lapsos». Esto puede ser causa de confusión. Si, por ejemplo, z_t sigue un $AR(1)$, el valor de la serie hoy es informativo cara a predecir cualquier período futuro. Por el contrario, si la serie sigue un $MA(1)$, el valor de la serie dentro de dos o más períodos es independiente del valor que tenga hoy. La influencia, pues, del presente se extiende sobre un futuro mucho más largo en el caso del AR que en el caso del MA .

En lo que se refiere a la aplicación, tiene, sin duda, interés intentar incorporar el análisis de series temporales al análisis histórico. De todos modos, una metodología que simplemente «deja hablar a los datos» tiene el problema de que los datos poco pueden decir si no se les proporciona un lenguaje. Este lenguaje debe ser un marco teórico que permita su interpretación. El trabajo de Peña y Sánchez-Albornoz presenta una discusión inteligente, pero el contenido interpretativo es limitado. Así, las conclusiones que obtienen ofrecen escasa información económica.

Su análisis indica que las series no contienen estacionalidad y que el componente aleatorio decrece en la segunda mitad del siglo. ¿En qué sentido es esto relevante para el historiador? Los autores sugieren que la ausencia de estacionalidad quizá indique que la escala de acaparamientos haya crecido, dirigida ahora a aprovechar las grandes alzas decenales. Es una sugerencia en favor de la cual su análisis no aporta ninguna evidencia: los modelos $ARIMA$ que utilizan no recogen dichas alzas. (Incidentalmente, de existir estas alzas —ciclos de período diez años— sería quizá posible detectarlas por medio de modelos autorregresivos relativamente largos, factorizando las raíces del polinomio autorregresivo y observando si un par de ellas —complejas conjugadas— inducen un ciclo decenal.)

Las funciones de transferencia estimadas indican que los precios de Valladolid influyen sobre los de Zaragoza y La Coruña, pero no a la inversa. Este resultado se justifica porque Valladolid es una zona productora y las otras dos consumidoras. Pero ¿por qué esto implica causalidad unidireccional? Si se produce, por ejemplo, un aumento de la demanda en La Coruña, con el consiguiente aumento de precio, sería de esperar que la parte de la producción de Valladolid dirigida a La Coruña aumentase también. Disminuiría, en consecuencia, la oferta en Valladolid y el precio aumentaría.

La separación zona productora/consumidora se asocia también, según los

autores, con la aparición de un factor autorregresivo adicional (1—.24B, aproximadamente) en el modelo de Valladolid. Concluyen de esto que los precios en las zonas productoras están más determinados por su propia evolución. Puesto que una serie que sigue el proceso (1—.24B) $z_t = a_t$ tiene una varianza igual a 1,06 la varianza de a_t , la diferencia sería del orden de un 6 por 100; es, pues, una diferencia pequeña. Pero, cuando una serie se expresa en logaritmos, la desviación típica residual proporciona directamente una medida de la impredecibilidad relativa de la serie. Así, por ejemplo, mirando el cuadro 14, la serie de La Coruña (período total) se predice (un período por delante) con un error de, aproximadamente, un 1,24 por 1.000. Del cuadro 14, pues, se desprende que, contrariamente a la interpretación de los autores, la serie menos predecible es la de Valladolid y la que, en términos relativos, menos sorpresas contiene es la de La Coruña.

Estos comentarios tan sólo pretenden ilustrar las dificultades que, en mi opinión, existen para conseguir que un método puramente estadístico se exprese en un lenguaje interpretable. Esto no implica que el avance metodológico en una disciplina no sea importante, y, en este sentido, el trabajo de Peña y Sánchez-Albornoz es

muy estimable. Por decirlo de algún modo, los autores juntan una excelente utilización de la metodología Box-Jenkins y un excelente conocimiento de los datos y del período. Tan sólo falta, quizá, un propósito más específico. Posiblemente, lo más cercano a esto sea la pregunta final que se hacen los autores: ¿es lícita la división entre un régimen antiguo y otro moderno? De la comparación de modelos para distintos subperíodos, concluyen: «cambios hubo, pero en un proceso gradual, menos acusados de lo que convendría como para definir la época como de transformación».

Comentando este resultado con un historiador no-cuantitativo (José Antonio Maravall), éste me dijo que un juicio así también podía aplicarse en el terreno político. Así, los años de la restauración canovista se verían caracterizados por un freno a los avances políticos de la revolución del 68, por un mantenimiento implícito de cierto inmovilismo y por una modernización «barniz». El paralelismo entre esta opinión y el resultado al que llegan, después de su cuidadosa investigación, Peña y Sánchez-Albornoz resulta (para alguien, como yo, sin opinión histórica propia) de algún modo reconfortante.

Agustín MARAVALL
Banco de España

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: D. Carlos OLLERO GÓMEZ

COMITE DE DIRECCION: Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Carlos OLLERO GÓMEZ, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Miguel MARTÍNEZ CUADRADO, José María MARAVALL, Carlos de CABO MARTÍN, JULIÁN SANTAMARÍA OSSORIO

DIRECTOR: Pedro de VEGA GARCÍA. SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

Sumario del número 43 (enero-febrero 1985)

ESTUDIOS:

Klaus von BEYME: *El conservadurismo.*

Pedro de VEGA GARCÍA: *El principio de publicidad parlamentaria y su proyección constitucional.*

Ramón GARCÍA COTARELO: *Crítica de la conciencia contemporánea de catástrofe.*

Carlos F. MOLINA DEL POZO: *La participación de las Comunidades Autónomas en la toma de decisiones comunitarias.*

Juan Ramón GARCÍA CUE: *Teoría de la Ley y de la soberanía popular en el «Defensor Pacis» de Masilio de Padua.*

NOTAS:

Pablo Lucas VERDU: *Transición política. Cambio político. Transformación político-social, cambio establecido.*

Juan BENEYTO: *Una explicación sociológica de la no devolución del Derecho civil valenciano.*

Fernando QUESADA CASTRO: *Ética narrativa.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

Manuel MORENO ALONSO: *Diccionario de máximas políticas.*

RECENSIONES. NOTICIAS DEL LIBRO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.800 ptas.
Extranjero	29 \$
Número suelto: España	600 ptas.
Número suelto: Extranjero	8 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA

COMITE DE DIRECCION

Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA, Pedro de VEGA GARCÍA, Ignacio OTTO PARDO

Director: Francisco RUBIO LLORENTE

Secretario: Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 5, NUM. 13 (enero-abril 1985)

ESTUDIOS:

Antonio LA PÉRGOLA: *Autonomía regional y ejecución de las obligaciones comunitarias.*

Fernando PÉREZ ROYO: *El Decreto-ley en materia tributaria.*

Joaquín TURNOS MAS: *La responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia. (Algunos aspectos conflictivos, con especial referencia al procedimiento para hacerla efectiva.)*

JURISPRUDENCIA

Germán FERNÁNDEZ FARRERES: *La impugnación prevista en el artículo 161.2.º de la Constitución y el problema de su sustantividad procesal. (A propósito de las sentencias del Tribunal Constitucional 54/1982, de 26 de julio, y 16/1984, de 6 de febrero.)*

Luis M.ª DÍEZ-PICAZO: *Consideraciones en torno a la inconstitucionalidad sobre la producción jurídica y a la admisibilidad de la cuestión de inconstitucionalidad. (Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 24 de julio de 1984.)*

Pablo PÉREZ TREMP: *Justicia comunitaria, justicia constitucional y Tribunales Ordinarios frente al derecho comunitario. (Comentario a la Sentencia de la Corte Constitucional italiana núm. 170/1984, de 8 de junio.)*

Crónica de jurisprudencia.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CRITICA DE LIBROS.

RESEÑA BIBLIOGRAFICA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION (1985):

España	2.100 ptas.
Extranjero	25 \$
Número suelto: España	800 ptas.
Número suelto: Extranjero	9 \$

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL
Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

Revista de Administración Pública

(CUATRIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS (†)

Manuel ALONSO OLEA, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO. José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario Adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 105 (septiembre-diciembre 1984)

ESTUDIOS:

José M.^a RODRÍGUEZ DEVESA: *El delito de expropiación ilegal en la legislación española.*

Jaime AGUILAR FERNÁNDEZ-HONTORIA: *Una aproximación a la redefinición de las relaciones Consejo de Estado-Corporaciones Locales en el nuevo marco constitucional.*

Juan Manuel ALEGRE VILA: *La viabilidad constitucional del Decreto-ley en materia tributaria y la regulación del derecho de propiedad (con apéndice sobre la Sentencia del caso RUMASA).*

Manuel ALVAREZ RICO: *La potestad organizatoria de las Comunidades Autónomas.*

Antonio MORALES MOYA: *Política y Administración en la España del siglo XVIII (Notas para una sociología histórica de la Administración Pública).*

JURISPRUDENCIA:

I. Comentarios monográficos.

II. Notas:

Contencioso-administrativo: A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLO-VET); B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

I. España.

II. Extranjero.

BIBLIOGRAFIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.300 ptas.
Extranjero	29 \$
Número suelto: España	950 ptas.
Número suelto: Extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

Revista de Estudios Internacionales

(TRIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCION

Director: Manuel MEDINA

Secretario: Julio COLA ALBERICH

Mariano AGUILAR, Emilio BELADIEZ, Eduardo BLANCO, Juan Antonio CARRILLO, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Julio GONZÁLEZ, José M.^a JOVER, Luis MARINÁS, Roberto MESA, Tomás MESTRE, José M.^a MORO, Fernando MURILLO, José Antonio PASTOR, Román PERPIÑÁ, Leandro RUBIO, Javier RUPÉREZ, Fernando de SALAS, José Luis SAMPEDRO, Antonio TRUYOL, José Antonio VARELA, Angel VIÑAS

SUMARIO DEL VOL. 6, NUM. 1 (enero-marzo 1985)

ESTUDIOS:

Celestino del ARENAL: *El nuevo orden mundial de la información y de la comunicación.*

José Manuel RAMÍREZ SINEIRO: *La Alianza Atlántica y la seguridad europea: consideraciones críticas acerca de un modelo estratégico establecido.*

María Luisa ESPADA RAMOS y Mercedes MOYA ESCUDERO: *La Ley Reguladora de Asilo y Condición de Refugiado, de 26 de marzo de 1984: ¿Nacionalismo o internacionalismo?*

NOTAS:

Luisa TREVIÑO: *La política exterior del Gobierno socialista hacia Latinoamérica.*
Antonio MARQUINA BARRIO: *El tratado libio-marroquí, repercusiones e incidencia en la política exterior española.*

Fernando de SALAS LÓPEZ: *Cincuenta aniversario de la Sociedad de Estudios Internacionales (SEI).*

José Urbano MARTÍNEZ CARRERAS: *Historia de las relaciones internacionales de los países afroasiáticos. Notas bibliográficas II.*

Isabel CASTAÑO: *Crónica parlamentaria.*

María Dolores SERRANO PADILLA: *Diario de acontecimientos referentes a España.*

María SENDAGORTA McDONNELL: *Diario de acontecimientos internacionales.*

RECENSIONES.

REVISTAS.

DOCUMENTACION INTERNACIONAL, por Carlos JIMÉNEZ PIERNAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.200 ptas.
Extranjero	24 \$
Número suelto: España	700 ptas.
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

Revista de Política Social

(TRIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCION

Manuel ALONSO GARCÍA, José María ALVAREZ DE MIRANDA, Efrén BORRAJO DACRUZ, Miguel FAGOAGA, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Alfredo MONTOYA MELGAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ, José Antonio UCELAY DE MONTERO

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

SUMARIO DEL NUM. 145 (enero-marzo 1985)

ENSAYOS:

Manuel ALONSO OLEA y José Luis TORTUERO PLAZA: *El paro forzoso: clases y aseguramiento.*

E. ROJO TORRECILLA y F. PÉREZ AMORÓS: *El acuerdo económico y social.*

Antonio José MILLÁN VILLANUEVA: *Los marcos jurídicos comunitarios y su incidencia sociolaboral.*

Germán PRIETO ESCUDERO: *La mutualidad en el fondo de pensiones del estado de bienestar.*

CRONICAS.

JURISPRUDENCIA SOCIAL.

RECENSIONES.

REVISTA DE REVISTAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.200 ptas.
Extranjero	24 \$
Número suelto: España	700 ptas.
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

(CUATRIMESTRAL)

Director: Manuel Díez DE VELASCO

Subdirector: Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS

Secretaria: Araceli MANGAS MARTÍN

SUMARIO DEL VOL. 12, NUM. 1 (enero-abril 1985)

ESTUDIOS:

Francisco GRANELL: *Las responsabilidades de las Comunidades Autónomas ante la adhesión de España a la Comunidad Europea.*

Carlos A. ESPLUGUES: *Aplicación de las normas sobre libertad de circulación de bienes y libre competencia en el sector agrícola comunitario.*

Rafael PELLICER: *Condiciones y tipos de invocabilidad de la directiva comunitaria.*

NOTAS:

Antonio BUITRAGO: *La política energética de la Comunidad Económica Europea.*

José ELIZALDE: *La reforma del FEDER. Principios de una auténtica política regional comunitaria.*

Jerónimo BLASCO: *Los programas mediterráneos integrados: Una respuesta a la Europa del sur.*

CRONICAS.

JURISPRUDENCIA.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE REVISTAS.

DOCUMENTACION.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.900 ptas.
Extranjero	23 \$
Número suelto: España	800 ptas.
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)



SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Serrano, 19, 6.º izqda. - 28001 MADRID
Teléfonos 275 80 13 - 14

ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

COLECCION INFORME:

El Gobierno ante el Parlamento, 5. Comunicación del Gobierno y discurso de su presidente ante el Congreso de los Diputados sobre el estado de la Nación (Pleno del 23-X-84), 300 pesetas.

DOCUMENTACION INFORMATICA:

Código Geográfico Nacional (4.º ed.), 1.000 pesetas.

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA:

+ Número 200 (enero-marzo 1984), 380 páginas, 700 pesetas.

ESTUDIOS:

Alejandro NIETO: Los estudios sobre la Administración Pública: La necesidad de construir una disciplina que sea la base formativa de una clase directiva profesional. Santiago MUÑOZ MACHADO: Las deformaciones del ordenamiento jurídico y la aplicación de las leyes en el nuevo sistema constitucional. Mariano BAENA, Luis GARRIDO y Narciso PIZARRO: La élite española y la presencia en ella de los burócratas. Roberto MARTÍNEZ DÍEZ: El proceso de informatización de la Administración Pública española.

DOCUMENTACION:

SABATO MALINCONICO: La Ley de Bases sobre el Empleo Público en Italia (traducción de Valentín R. VÁZQUEZ DE PRADA). Documentos parlamentarios.

CRONICAS:

Congresos: Democracia, sociedad y Administración Pública en Iberoamérica. Experiencias comparadas: La Academia Federal de Administración Pública en la República Federal Alemana. Notas para una reforma homogénea en la gestión financiera: La experiencia del Reino Unido.

JURISPRUDENCIA:

Jurisprudencia constitucional: Angel DÍAZ RONCAL: Administración y función pública en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Jurisprudencia contencioso-administrativa: Javier MONTERO: Notas de jurisprudencia contencioso-administrativa en materia de personal.

LIBROS Y REVISTAS:

Recensiones. Noticias bibliográficas.

OTROS TITULOS:

Mariano Baena del ALCÁZAR y José María GARCÍA MADARIA: Legislación política, 2.806 páginas, 9.000 pesetas.

Organigrama de la Administración Central del Estado (ed. cerrada el 15-6-1984), 50 pesetas.

El Gobierno informa, 1.250 pesetas.

DISTRIBUCION Y VENTA: «Boletín Oficial del Estado»

Trafalgar, 19 - 28010 MADRID - Tel. 446 60 00

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Revista semestral patrocinada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI)
y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Director: Anibal PINTO

CONSEJO DE REDACCION

Adolfo CANITROT, José Luis GARCÍA DELGADO, Adolfo GURRIERI, Juan MUÑOZ, Angel
SERRANO (Secretario de Redacción), Oscar SOBERÓN y Augusto MATEUS

SUMARIO DEL NUM. 6 (julio-diciembre 1984)

Introducción editorial.

EL TEMA CENTRAL: *CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA SOCIAL.*

Enzo FALLETO y Germán RAMA: *Cambio social en América Latina.*

Carlos FILGUEIRA: *El Estado y las clases: Tendencias en Argentina, Brasil y Uruguay.*

Rolando FRANCO y Arturo LEÓN: *Estilos de desarrollo, papel del Estado y estructura social en Costa Rica.*

Javier MARTÍNEZ y Eugenio TIRONI: *La estratificación social en Chile.*

Julio COTLER: *La construcción nacional en los Países Andinos.*

John DURSTON y Guillermo ROSENBLUTH: *Panamá: Un caso de «mutación social».*

José Luis REYNA: *Transición y polarización sociales en México.*

Jean CASIMIR: *El Caribe: La estructura social incompleta.*

Luis RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, Fermín BOUZA y José Luis PRIETO: *Modernización de la sociedad española (1975-1984).*

Joao FERRAO: *Portugal nos últimos vinte años: Estruturas sociais e configurações espaciais.*

LEOPOLDO PORTNOY: *Las ideas económicas de Juan B. Justo.*

Juan VELARDE FUERTES: *Jesús Prados Arrarte (1909-1983).*

Javier BALTAR TOJO: *La obra de Jesús Prados Arrarte.*

José VILLACIS: *El paralelismo de Bernácer y de Prados Arrarte en la Macroeconomía.*

Amílcar O. HERRERA: *En recuerdo de Jorge Sábato.*

Sara V. TANIS: *Algunas referencias representativas de Jorge Sábato.*

Y las secciones fijas de: *Reseñas Temáticas. Resumen de artículos. Revista de Revistas Iberoamericanas.*

Suscripción por cuatro números: España y Portugal, 3.600 pesetas ó 40 dólares; Europa, 45 dólares; América y resto del mundo, 50 dólares. Número suelto: 1.000 pesetas ó 12 dólares. Pago mediante talón nominativo a nombre de Pensamiento Iberoamericano.

Redacción, administración y suscripciones:

INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA
DIRECCION DE COOPERACION ECONOMICA
REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

Avda. de los Reyes Católicos, 4 - Teléf. 244 06 00 (ext. 300) - 28040 MADRID

CUADERNOS DE ECONOMIA

Revista cuatrimestral del Centro de Estudios Económicos y Sociales del C.S.I.C., en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona.

Director: Joan HORTALA I ARAU

CONSEJO DE REDACCION

Antonio ARGANDOÑA RAMIZ, Luís BARBÉ DURÁN, Fernando de la PUENTE y F. ULIBARRI, Alejandro LORCA CORRONS, Angel ORTÍ LAHOZ, Alfredo PASTOR BODMER, Juan QUINTAS SEOANE, Antonio SANTILLANA DEL BARRIO, Julio SEGURA SÁNCHEZ, Francisco SOBRINO IGUALADOR

Secretaria:

Josep PIQUÉ CAMPS, RITA PRIETO PARA, M.ª Angels CERDA I SURROCA

SUMARIO DEL VOL. 12, NUM. 34 (mayo-agosto 1984)

ARTICULOS:

Lluís ARGEMÍ: *La economía política marxista cien años después.*

Alfons BARCELÓ: *Guía de lectura de Joan Robinson.*

Joan FERNÁNDEZ DE CASTRO, Miguel OLMEDA: *La escuela marshalliana de Cambridge: La Sra. Robinson y Sraffa.*

J. A. GARCÍA-DURÁN: *La tradición de Cambridge y la escasez de ahorro.*

Joan HORTALA ARAU: *John Maynard Keynes i la Microeconomía Contemporània.*

Josep PIQUÉ CAMPS, Juan TUGORES QUES: *En torno a Keynes, las expectativas y el control de la inversión: Algunos comentarios desde la perspectiva actual (I).*

COMUNICACIONES:

Lluís ARGEMÍ: *Economía y utopía: Una introducción a algunos artículos de Keynes.*

Jesús FRESNO: *Keynes y los keynesianos.*

Jordi PASCUAL: *Bibliografía de los escritos de Joseph A. Schumpeter.*

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría del Centro (Egipcíacas, 15, 08001 Barcelona), rigiendo las siguientes condiciones de venta para:

	<i>España</i>	<i>Extranjero</i>
Anual	750 ptas.	30 USA \$
Número suelto	300 ptas.	15 USA \$
Número atrasado: s.e.		

Información Comercial Española

**Publicaciones periódicas del
Ministerio de Economía y Hacienda**
Secretaría de Estado de Comercio
P.º de la Castellana, 162 - Planta 0
28046 Madrid

REVISTA MENSUAL I.C.E.

Ofrece artículos debidos a la pluma de prestigiosos especialistas nacionales y extranjeros sobre teoría económica, política económica y economía aplicada. Se publican números monográficos dedicados a la economía de distintos países, a los temas de mayor actualidad y a los sectores más conflictivos de la economía española e internacional, concediendo siempre especial atención al sector exterior. En síntesis, un instrumento de trabajo y actualización profesional de gran actualidad para economistas y empresarios.

Últimos números publicados

- 614. Mercados monetarios.
- 615. Cincuenta años del SOIVRE.
- 616. La empresa multinacional.
- 617-618. Diez años de política económica española.

En preparación

Andalucía, comercio de servicios;
CEE, comercio exterior.
Desindustrialización.

Suscripción anual:
4.000 pesetas.

BOLETIN SEMANAL

Editoriales sobre temas de actualidad, secciones de economía española, mundial, organizaciones internacionales, revista de prensa y mercados extranjeros, demandas de productos españoles y aquellas disposiciones legales más importantes relativas

al campo de actuación del Ministerio de Economía y Hacienda.

Suscripción anual: 12.000 pesetas.
(Sin suplemento estadístico:
6.700 pesetas.)

CUADERNOS ECONOMICOS DE I.C.E. (Revista Cuatrimestral)

Publicación orientada a la investigación económica. Entre los últimos temas publicados destacan: Estructura y economía industrial española, microeconomía de la Banca, mercados internacionales, nuevos enfoques de política económica, comercio internacional y competencia imperfecta, etc.

Último número publicado

Núm. 28. Déficit público y política monetaria.

Suscripción anual: 2.200 pesetas.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don
que reside en
Calle
se suscribe por un año a: Revista mensual
 Boletín semanal
 Cuadernos Económicos

El importe de la suscripción anual solicitada lo abonaré al recibo del primer ejemplar en la forma que tengan establecida.

Dirigir este boletín a: CEDISA. Almirante, 21
Apartado de Correos 562
Teléfonos 419 16 18 y 419 17 14. MADRID-4

La nueva cara de la historia económica de España

● **Introducción Editorial:**
"Historia e historiadores de la Economía Española"

● **Temas generales**

G. Anes; V. Pérez Moreda; H.S. Klein; J. Fontana; G. Tortella; F. Simón Segura; J. Nadal; N. Sánchez-Albornoz; L. Prados de la Escosura; A. Gómez Mendoza; P. Tedde; A. Costas Comesaña; J.I. García Delgado; J. García López; y F. Comín y P. Martín Aceña.

● **Temas regionales**

J. Maluquer de Motes; A. M. Bernal; J. Palafox; F. Fernández de Pinedo; J. García-Lombardero; A. García

Sanz y J. Sanz Fernández; y Concha de Castro.

● **Colaboración especial**
P. Tedde; y P. O'Brien.

● **Raíces y perspectivas de la Historia Económica de España**

■ **Tres maestros de Historia Económica**

G. Anes: "Breve biografía de D. Ramón Carande".
F. Simón Segura: "Entrevista a D. Luis García de Valdeavellano".
J. Fontana: "Semblanza de D. Jaume Vicens Vives".

■ **Corrientes actuales de investigación**

— **Opiniones de:**

M. Artola; F. Ruiz Martín; G. Anes; F. Simón Segura; J. Fontana; y G. Tortella.

— **Bibliografía básica de Historia Económica Contemporánea de España**



**FUNDACION FONDO
PARA LA INVESTIGACION
ECONOMICA Y SOCIAL
CAJAS DE AHORROS
CONFEDERADAS
OBRA SOCIAL**

Juan Hurtado de Mendoza, 14. 28036 Madrid
Teléfonos: 250 44 00/02

PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA NUMERO 20

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Juan Hurtado de Mendoza, 14. 28036 Madrid - Teléf. 250 44 00

AÑO 1984

- Número suelto 1,600
 Suscripción números 18, 19, 20 y 21 3,800
 Extranjero 4,500

El pago lo efectuaré:

- Contra reembolso del primer envío Giro Postal Nº _____ Talón bancario adjunto
 Domiciliación bancaria (Facilitenos sus datos y autorización en hoja aparte)

Nombre o Razón Social: _____

Actividad o Departamento: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Ciudad: _____ D.P. _____ Provincia: _____

Fecha: _____ Firma o sello,

RHE

Rivista di Politica Economica

Direttore: FRANCO MATTEI

Redattore capo: VENERO DEL PUNTA

SOMMARIO

ARTICOLI

Legami nei tassi d'interesse a breve termine tra gli Stati Uniti e l'Europa - Stefano MICOSI, Tommaso PADOA-SCHIOPPA.

Spunti per una teologia dell'impresa - Oreste BAZZICHI.

RASSEGNE

Economia e finanza in Italia

Sanità e agricoltura: esigenze di programmazione diversa - PLINIUS.

Economia e finanza nel mondo

Le prospettive del dollaro nel quadro economico internazionale - LIVIUS.

La vita politica italiana

Il governo doppia il capo dell'anno - HISTORICUS.

Rassegna delle pubblicazioni economiche (G. PALOMBA).

INDICE DELL'ANNATA 1984

Direzione e Redazione: Viale dell'Astronomia, 30 - 00144 Roma (EUR)

Amministrazione: Viale Pasteur, 6 - 00144 Roma

Abbonamento annuo: Italia: L. 60.000 - Estero: L. 80.000

EL TRIMESTRE ECONOMICO

VOL. LI (2)

MÉXICO, ABRIL-JUNIO DE 1984

NÚM. 202

SUMARIO

Amit BHADURI: *In Memoriam. Joan Robinson: Retrato de una rebelde intelectual.*
Joseph RAMOS: *Segmentación del mercado de capital y empleo.* Abdelkader SID
AHMED: *El caso argelino.* Nathaniel H. LEFF: *La elección de las inversiones en los
países en desarrollo: El análisis beneficio-costosocial y la toma de decisiones racionales.*
Luis SUÁREZ VILLA: *El ciclo del proceso manufacturero y la industrialización de la frontera
mexicano-norteamericana.* Juan Carlos HERKEN KRAUER: *Determinantes de la tasa de
inflación en la Argentina.* José Luis MALO DE MOLINA: *Rigidez del mercado de trabajo y
comportamiento de los salarios en España.* Ariel BUIRA: *Naturaleza y dirección de la
reforma del sistema monetario internacional.*

DOCUMENTOS - NOTAS BIBLIOGRAFICAS
PUBLICACIONES RECIBIDAS - REVISTA DE REVISTAS

SUSCRIPCIONES 1985

	<i>En México</i>	<i>En el extranjero</i>	<i>Prom. para España, Centro y Sudamérica (Dólares)</i>
Un año	\$ 1.000,00	Dols \$ 100,00	65 % de descuento
Precio por núm. suelto.	\$ 350,00	35,00	65 % de descuento

FONDO DE CULTURA ECONOMICA
MEXICO
Avenida Universidad, 975 - 03100 México, D.F.

DESARROLLO ECONOMICO

Revista de Ciencias Sociales

Volumen 24

Julio-septiembre 1984

Número 94

ARTICULOS:

Graciela CHICHILNISKY: *Necesidades básicas, recursos no renovables y crecimiento en el contexto de las relaciones Norte-Sur.*

Eduardo BAUMEISTER: *Estructura y reforma agraria en el proceso sandinista.*

ORIGENES DEL SINDICALISMO PERONISTA:

Louise M. DOYON: *La organización del movimiento sindical peronista, 1946-1955.*

Ricardo GAUDIO y Jorge PILONE: *Estado y relaciones laborales en el período previo al surgimiento del peronismo, 1935-1943.*

Joel HOROWITZ: *Ideologías sindicales y políticas estatales en la Argentina, 1930-1943.*

NOTAS Y COMENTARIOS:

Ofelia PIANETTO: *Mercado de trabajo y acción sindical en la Argentina, 1890-1922.*

Javier LINDENBOIM: *Notas acerca de la evolución industrial argentina sobre la base de datos censales compatibles.*

Mario CARRANZA: *Golpes de Estado y militarización en América Latina.*

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS - INFORMACIONES

DESARROLLO ECONOMICO —Revista de Ciencias Sociales— es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

Suscripción anual: R. Argentina, \$a 1.400; Países limítrofes, U\$S 36; Resto de América, U\$S 40; Europa, Asia, África y Oceanía, U\$S 44. Ejemplar simple: U\$S 10 (recargo por envíos vía aérea). Pedidos, correspondencia, etc., a:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Güemes 3950 - 1425 Buenos Aires - República Argentina

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PUBLICACIONES

NOVEDADES

MANUEL GARCIA PELAYO

Idea de la política y otros escritos

(1.100 pesetas)

Este libro constituye una de las últimas novedades editoriales de nuestra COLECCION ESTUDIOS POLITICOS. El libro recoge seis trabajos («Idea de la política», «Contribución a la teoría de los órdenes», «Hacia el surgimiento histórico del Estado moderno», «Auctoritas», «Esquema de una introducción a la teoría del poder» y «La teoría de la nación en Otto Bauer») sobre cuestiones capitales de la Teoría Política. Su autor, el profesor García-Pelayo, actual presidente del Tribunal Constitucional, no necesita presentación, dada la importancia y amplitud de su obra, como teórico de la política y como constitucionalista suficientemente conocido por todos los estudiosos, y en ese sentido es un honor para el Centro de Estudios Constitucionales haber realizado esta publicación.

Código de Leyes Políticas

Segunda edición (ampliada y puesta al día)

(2.750 pesetas)

El Centro de Estudios Constitucionales se complace en ofrecer la nueva edición del CODIGO DE LEYES POLITICAS, preparada, como la anterior, por Francisco Rubio Llorente, Manuel Aragón Reyes y Ricardo Blanco Canales. La obra se ha puesto completamente al día, lo que ha significado un aumento sustancial respecto de la edición anterior, tanto en lo que se refiere a las normas que contiene como en lo que respecta a las numerosas notas de desarrollo, referencia y concordancia y a la jurisprudencia que se cita.

Este Código contiene la Constitución, las normas sobre los Derechos Fundamentales, Convenios Internacionales, Leyes de desarrollo de los Derechos Políticos, Organización de los Poderes, Cortes, Gobierno y Administración, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Organización Territorial, normas sobre Elecciones Generales y Locales, Referéndum y Censo, así como todos los Estatutos de Autonomía y otras normas referentes a las Comunidades Autónomas.

La obra incluye, además del texto íntegro de las disposiciones, abundantes notas de concordancia y desarrollo legislativo y reglamentario (tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas), y de jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Se cierra con un índice analítico de materias donde se contienen referencias completas a la totalidad de las disposiciones normativas.

Las características señaladas hacen de esta publicación un instrumento de trabajo insustituible tanto para los profesionales y estudiosos de la Constitución, el Derecho en general y la Ciencia Política, como para cuantos sientan interés por la cosa política.

ULTIMAS PUBLICACIONES

- Manuel GARCÍA PELAYO: *Idea de la política y otros escritos*. 1.100 ptas.
- José Manuel ROMERO MORENO: *Proceso y derechos fundamentales en la España del siglo XIX*. 1.500 ptas.
- Doris RUIZ OTIN: *Política y sociedad en el vocabulario de Larra*. 1.700 ptas.
- Alfonso RUIZ MIGUEL: *Filosofía y Derecho en Norberto Bobbio*. 1.900 ptas.
- PLATÓN: *Las Leyes* (2 tomos). Edición bilingüe. Introducción, notas y traducción de J. M. Pabón y M. Fernández Galiano (2.ª edición). 2.600 ptas. los dos tomos.
- ARISTÓTELES: *Política* (edición bilingüe). Introducción, notas y traducción de Julián Marías. Reimpresión 2.ª edición. 1.200 ptas.
- F. MEINECKE: *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*. Estudio preliminar de Luis Díez del Corral. Traducción de Felipe González Vicén. Reimpresión 1983. 1.500 ptas.
- Estudios de Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica*. Tomo I, en Memoria y Homenaje al catedrático don Luiz Legaz Lacambra (1906-1980). 3.000 ptas.
- Luis SÁNCHEZ AGESTA: *Historia del constitucionalismo español*. 4.ª edición. 1.900 ptas.
- Luis DÍEZ DEL CORRAL: *El liberalismo doctrinario*. 4.ª edición. 2.000 ptas.
- Hanna FENICHEL PITKIN: *Wittgenstein: El lenguaje, la política y la justicia*. Traducción de Ricardo Montoro Romero. 2.000 ptas.
- Hannah ARENDT: *La vida del espíritu. El pensar, la voluntad y el juicio en la filosofía y la política*. Traducción de Ricardo Montoro Romero y Fernando Vallespin Oña. 2.500 ptas.
- L. FAVOREU, Françoise LUCHAIRE, Félix ERMACORA, Mauro CAPPELLETI y otros: *Tribunales constitucionales europeos y Derechos Fundamentales*. Dirección de Louis Favoreu. Traducción de Luis Aguiar de Luque. 2.800 ptas.
- Alessandro PIZZORUSSO: *Lecciones de Derecho Constitucional*. Traducción de Javier Jiménez Campo (2 tomos). 4.000 ptas. los dos tomos.
- Ramiro de MAEZTU: *Liberalismo y socialismo*. Textos fabianos (1909-1911). Recopilación y comentarios de Inman Fox. 600 ptas.
- Juan Ramón de PÁRAMO ARGUELLES: *H. L. A. Hart y la teoría analítica del Derecho*. Prólogo de Gregorio Peces-Barba. 2.000 ptas.
- La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas*. Publicación en coedición con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Revisión y confección de índices por Norberto Castilla Gamero. 1.300 ptas.
- Antonio ALCALÁ GALIANO: *Lecciones de Derecho político*. Estudio preliminar de Angel Garrorena. 1.600 ptas.
- Juan DONOSO CORTÉS: *Lecciones de Derecho político*. Estudio preliminar de José Álvarez Junco. 900 ptas.
- Joaquín Francisco PACHECO: *Lecciones de Derecho político*. Estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente. 1.200 ptas.
-

VOLUMENES EN PREPARACION

- Leonardo MORLINO: *Cómo cambian los regímenes políticos*. Traducción de José Juan González Encinar.
- Elie KEDOURIE: *Nacionalismo*. Traducción de Juan José Solozábal Echavarría.
- Ignacio de OTTO PARDO: *Defensa de la Constitución y partidos políticos*.
- Peter HABERLE: *El contenido esencial como garantía de los derechos fundamentales en la Constitución alemana*. Traducción de Francisco Meno Blanco, Ignacio Otto Pardo y Jaime Nicolás Muñiz.
- Rudolf SMEND: *Constitución y Derecho constitucional*. Traducción de José María Beneyto Pérez.
- Ian BUDGE y Dennis FARLIE: *Pronósticos electorales*. Traducción de Rafael del Aguila Tejerina.
- Klaus von BEYME: *Los regímenes parlamentarios europeos*. Traducción de Ignacio de Otto.
- Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Los Derechos históricos de los territorios forales. Bases constitucionales y estatutorias de la Administración vasca*. Coedición con Editorial Civitas. Premio Posada 1984.
- Constituciones de Venezuela*. Estudio introducción por Alan Brewer-Carias. Coedición con la Universidad Católica de Tháchira y el Instituto de Administración Local.
- Hanna FENICHEL PITKIN: *El concepto de representación*. Traducción de Ricardo Montoro Romero. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol.
- F. QUESNAY y Dupont de NEMOURS: *Escritos de los Fisiócratas*. Introducción y traducción de José E. Candela Castillo.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. Edición bilingüe. 4.ª edición.
- Jesús Ignacio MARTÍNEZ GARCÍA: *La teoría de la justicia en John Rawls*.
- Bernabé LÓPEZ GARCÍA y Cecilia FERNÁNDEZ SUZÓN: *Regímenes y constituciones árabes (historia de un desencuentro político)*. Prólogo de Fernando Morán.
- Esperanza YLLÁN CALDERÓN: *Cánovas del Castillo. Entre la Historia y la Política*. Prólogo de José M.ª Jover.
- Libro homenaje al profesor don Antonio Truyol y Serra*. Coedición con la Universidad Complutense de Madrid.
- Pablo PÉREZ TREMPES: *Tribunal Constitucional y Poder judicial*. Prólogo de Jorge de Esteban. Premio Nicolás Pérez Serrano 1984.
- Fernando GARRIDO FALLA: *Tratado de Derecho Administrativo*. Tomo I (9.ª edición) y tomo II (7.ª edición).
-

REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28013 Madrid. ESPAÑA

Diseño: Vicente A. SERRANO

Revista de
Historia Económica

D .